

ACTA DE SENTENCIA: En la de Ciudad General Roca, provincia de Río Negro, a los veintiún días del mes de mayo del año 2025, el Tribunal de Juicio integrado por la Dra. VERONICA F. RODRIGUEZ y los Dres. OSCAR GATTI y LUCIANO GARRIDO, procede a dictar sentencia en este LEGAJO NRO. MPF-VR-0154-2022, caratulado, “S D E S/ABUSO SEXUAL”, en relación a las audiencias de juicio oral realizadas en fecha 18, 19 y 20 de febrero de 2025, que fueran presididas por el Dr. OSCAR GATTI, y en las que intervino, por la Acusación penal pública, la Dra. VANESA CASCALLARES y la Sra. Defensora Pública, Dr. JULIETA SOLER, en esta causa seguida contra D E S, ...

Que de acuerdo al auto de apertura a juicio al imputado ya mencionado se le atribuyen los siguientes hechos: “Primero: Ocurridos en fecha no precisada con exactitud pero ubicable en el periodo de tiempo comprendido entre el mes de septiembre del año 2012 y septiembre del año 2015, en el domicilio ubicado en calle ... de la localidad de Ingeniero Huergo, donde residían el imputado D E S junto a su ex pareja J R C y la hija de esta, S C. En dichas circunstancias de tiempo y lugar y en momentos en que el imputado se quedaba a solas en la vivienda con la menor S C, quien al momento tenía entre 3 y 6 años de edad, abusó sexualmente de la misma en un número indeterminado de veces; siendo que en una ocasión le dijo que iban a jugar a la mamá y al papá, le pedía a la niña que se tocara ella misma su vagina mientras bailaba sobre la cama y luego la besaba en la boca con su lengua, luego la acostaba en el sillón/cama le bajaba la ropa hasta las rodillas y le tocaba con sus manos la vagina y le introducía el dedo en la misma causándole dolor.

Segundo: Ocurrido en la localidad de Ingeniero Huergo, en fecha no precisada con exactitud pero ubicable entre el mes de septiembre de 2017 y septiembre de 2018, en el domicilio ubicado en ... donde residían el imputado D E S junto a su ex pareja J R C y la hija de esta, S C. En la oportunidad, el imputado D E S esperó a que la menor S C, de entre 8 y 9 años de edad, saliera del baño y le dijo que tenía un regalo para ella, llevándola a una de las habitaciones. Dentro de la misma, la sentó en la cama y comenzó a tocarle el cuerpo al momento en que le decía "No grites porque le puede pasar algo a tu mamá". Luego la puso boca abajo, se bajó los pantalones y el calzoncillo y le apoyó el pene en la cola. Acto seguido, la hizo arrodillar y le dijo que le chupara el pene, para luego apoyárselo en la cara de la menor, momento en el cual ella salió corriendo de la habitación hacia el baño. Instantes después, en el baño, la niña se encontraba dentro con la puerta cerrada, y el Sr. S la abre de manera brusca y le dice

"Chupala que no pasa nada", a lo que la niña se negó, se fue a la habitación nuevamente, a lo que el Sr. S la arrojó a la cama y comenzó a tocarla nuevamente y le decía que le chupe el pene, haciéndole el gesto de llevarse su propia mano a la boca, mientras se tocaba. Posteriormente, el imputado agarró de la mano a la menor y lleva la misma a su pene, moviéndola para masturbarse. En ese momento, al escuchar un ruido en el portón se retiró de la habitación."

Hechos calificados como ABUSO SEXUAL GRAVEMENTE ULTRAJANTE AGRAVADO POR SER EL IMPUTADO EL ENCARGADO DE LA CUSTODIA DE LA MENOR y POR SER COMETIDO CONTRA UNA MENOR DE DIECIOCHO AÑOS APROVECHANDO LA SITUACION DE CONVIVENCIA PREEXISTENTE CON LA MISMA en un número indeterminado de veces (arts. 119 segundo y cuarto párrafo incisos "b" y "f" del Código Penal).-

JUICIO DE RESPONSABILIDAD

A.- ALEGATOS DE APERTURA:

La Sra. Fiscal del caso, Dra. Vanesa Cascallares, dijo: Conforme lo establece el art. 176 del CPP, presentó el caso efectuando una pormenorizada descripción de las circunstancias de tiempo, lugar y modo que rodearon el mismo, en idénticos términos a los que fueran descriptos al inicio de este pronunciamiento hechos contra la integridad sexual de una menor, hoy una adolescente, los hechos estaba divididos en dos tramos conforme surge de su transcripción en el auto de elevación a juicio, y se circunscriben a un periodo de tiempo en que S vivía con su madre, en dos domicilios distintos, la niña tiene un hermanito menor que es hijo del imputado. Esta plataforma fáctica se va a acreditar con la prueba colectada, la declaración de la víctima, que es concreta y clara y el develamiento final que se da en el ámbito escolar, ella ya le había dicho a su mamá lo que había pasado y siguieron adelante estos abusos. Vamos a escuchar a M, la directora de la escuela a instancias de la maestra de la menor, la madre sus amigas, M C y su prima L P M, quienes estaban en el momento del develamiento y tomaron conocimiento previo al mismo, son testigos de corroboración y contexto, sus abuelos y los funcionarios que han intervenido una vez iniciado el proceso. También otras maestras que nos hablan de cómo era S, y como tuvo que padecer los hechos en sufrimiento hasta el develamiento. La asistente social nos dará cuenta de cómo era la dinámica de esta familia, y el porqué del develamiento. Sara Garcia la y Lic. Ayllón, van a ir dando sustento y corroboración a los dichos de la víctima, luego de lo cual van a coincidir con el relato de la Fiscalía, y tener por acreditado los hechos y la responsabilidad del

imputado”.-

Por su parte la Dra. Julieta Soler, Defensora Pública del imputado, dijo: “la calificación jurídica aparece como exacerbada, con los dichos de la menor van a observar que los hechos fueron cuando la menor vivía con los abuelos, no estarían acreditadas las agravantes que pretende. El relato de la víctima, no encuentra correlato en el resto de la prueba lo que es un grave escollo para la Fiscalía, no hay elementos objetivos de corroboración, la Ofavi dice que fue a la noche, pero fue al mediodía, confunde los domicilios donde vivía, hay una seria imposibilidad de corroborar los dichos de la menor, su asistido va a declarar y van a acreditarse los momentos temporales en que no vivió en Huergo, sino en otra localidad junto a su madre, razón por la cual encuentra acreditada la agravante. Luego de escuchar la prueba, la Fiscalía no va a poder acreditar el hecho más allá de toda duda razonable, por lo que luego el juicio va a solicitar un veredicto absolutorio”.-

B.- PRODUCCION DE PRUEBA :

En el juicio, se escuchó el testimonio De V L M, E E R, J Y C R, Lic. Valeria Emiliani, B R R J, R J C N, C R Z, Lic. Silvia Andrea Morales, Estela Maris Ayllón, Sara Elena Garcia, C R C, y el prestado en Cámara Gesell por las menores M C y L M P .-

Con más el testimonio de la víctima S A C, de 13 años de edad por entonces, declaro en Cámara Gesell el día 3 de noviembre de 2022, por acuerdo de partes se omitió la instancia de rapport, y se reprodujo a partir del minuto 35:35 dijo: “P: ¿a qué viniste hoy aca? S: a contar lo que me paso P: a contar lo que te paso...bien, y vos me decís que viniste acompañada por tu mamá S: si P: ¿y como es el nombre de tu mamá? S: J C P: ¿y vos vivís con mamá? S: no P: ¿no? ¿con quién vivís? S: con mis abuelos P: ¿cómo se llaman tus abuelos? S: mi abuela se llama B P: ¿B? Ah mira que lindo...¿le dicen o se llama? S: se llama P: B, ¿y el apellido de tu abuela como es? S: R P: ¿y el abuelo? S: em...de mi papa es R C, yo a mi abuelo le digo papa P: bien, y ¿alguien más vive con ustedes? S: por ahora no, antes estaba viviendo con mi tía, pero ahora mi tía se fue P: ¿antes cuando vivas con tu tía? S: hace poquito P: hace poquito...y aca en la casa de los abuelos S: somos nosotros tres nomas...P: ¿pero cuando hace que estas en la casa de los abuelos? S: prácticamente desde siempre...P: ¿de siempre? S: claro, es como que siempre fui a la casa de mis abuelos y ya a los 7 años...a medida de...a la mitad de primer grado yo me quise ir a vivir con ellos, por este tema, porque tenía miedo, entonces como que me quería ir a vivir con ellos P: aah y ¿tu mamá con quien vive? S: con mi hermano P: y tu hermano ¿es más grande o más chico? S: más chico P: ¿y como

se llama? S: R P : ¿cuántos años tiene R? S: 8 P: y B y R son papas...S: de mi mamá, P: de tu mamá, bien...bueno, entonces vos me estabas hablando de este tema y que te había pasado algo ¿me quieres contar que fue lo que paso, que es lo que vos recordás? S (37:57): y...paso es que bueno yo...viví con mi mamá, o sea...y...bueno mi mamá, no sé si...mi mamá había tenido una hija y falleció a los dos días o por ahí de nacer, mi mamá estaba muy mal, muy angustiada y a mí me pasaba esto, que mi padrastro me tocaba, entonces trate de contarle a mi mamá, mi mamá hizo lo mejor que pudo y digamos como mal estaba pasando una situación como mal hizo lo que estaba a su alcance, lo trato de echar pero el volvió diciendo que...o sea como todo, que ya no lo iba a volver a hacer y que esto que lo otro, mi mamá antes había tenido una pareja que es mi papa, que le pegaba, que la agarraba la metía en una habitación y le pegaba, cosas así, entonces mi mamá no estaba bien, pero como...mi mamá es re porfiada entonces no acudí a nadie, se lo callaba ella y bueno, apareció este tipo y bueno no sé qué, y yo le conté a mi mamá y mi mamá, siempre me veía paspada a mí cuando era chiquita, y pensó que era normal, que era porque me hacía encima y le conté a mi mamá, hizo lo mejor que pudo, hablo con este tipo, el tipo se fue dos o un día de la casa y despues volvió y mi mamá le creo y bueno de ahí sentí como que era mi culpa lo que estaba pasando, entonces agarre y no le conté nunca más a mi mamá lo que estaba sucediendo y seguía pasando, seguía pasando. Nunca acudí a nadie porque en realidad me eche siempre la culpa a mí, me la sigo echando, y...bueno pasamos un montón de cosas, mi mamá ...yo a partir de los dos, tres años nos vinimos aca a una chacra, pasamos frio...y bueno despues llego que, mi mamá dice que siempre fui madura desde chiquita entonces yo siempre le decía que me quería ir a vivir con mis abuelos, que quería estar con ellos y mi mamá, cuando iba a trabajar, para, porque seguía desconfiando pero ella me preguntaba a veces y yo le decía que no, que no pasaba nada y me llevaba a la casa de mis abuelos y ellos me cuidaban. Bueno, pasaron los años y a partir de los 9 años todavía seguía pasando, yo ya no vivía a los 9 años con mi mamá, pero por ahí iba a su casa, pasaba al baño y estaba él y lo seguía haciendo, entonces me calle y bueno, no lo pude ocultar más porque de ahí empecé a ver muchos casos de esto y la mayoría de las chicas hablaban por el bien de ellas, y ahí me puse a pensar de que tenía, tengo un hermano y que mi hermano va todos los fines de semanas aca, porque él vive aca en Regina según...y tengo miedo que le pase algo a él porque yo no confié en este hombre y bueno...supuestamente tenía una novia que esa chica tiene una hija pero ni idea ahora que habrá pasado, no se...pero por la seguridad de otra persona, porque es difícil esto llevarlo todos los días, yo siento que

es difícil y bueno, pasaron los años y bueno, no hace poco pero si varios meses, no podía más, no sabía a quien contarle o a quien decirle, no encontraba la solución, tengo una maestra que la tengo desde hace años que es E y con mis amigas empezamos ah...yo no sabía si contarle a mis amigas o no, no sabía qué hacer y yo como tengo jornada completa en la escuela, o sea como en la escuela y eso...despues de comer, no comí nada y me sentía muy mal, sentía algo aca en el pecho que no podía respirar, que no podía...y abrace a una de mis amigas y me largue a llorar pero mal, no podía parar, fui para el baño, trate de calmarme y eso ya me había pasado, digamos de que no podía respirar y que no sabía cómo controlarme y bueno, entonces trate de pensar en cosas que me gustan y empecé a cantar, a pensar en una canción y...y me calme un poco pero no sabía cómo manejarlo porque ese día sentía eso y lo único que me liberaba un poco mas era llorar y entonces nos ganamos en la galería de la escuela, nos abrazamos entre todas, porque tengo un grupo de cuatro amigas, nos abrazamos entre las cuatro y empezamos a llorar todas y ellas no entendían porque lloraba, ellas lloraban porque yo estaba llorando, llevo esta maestra y me pregunto si estaba bien, yo le dije que sí y me dijo, no es verdad, no estas bien, por algo lloras y me pregunto cosas que si me había pasado algo, que si alguien me había tocado, si tenía algún problema y yo le muevo la cabeza diciéndole que sí. Me llevo a un aula y ahí me empezo a hablar y ahí le conté todo y ella me dijo que...yo le dije que tenía miedo que, yo ya había hablado, le dije que no le contara a nadie porque yo tenía miedo de que mi mamá o alguien de mi familia se enojara y ella me dijo que...yo le dije que no lo quería ver más, porque lo seguía viendo y...yo le dije que no lo quería ver más que, no, no podía y ella me dijo que este problema era de los grandes, que no me preocupara que los grandes se iban a encargar de todo. Volví al aula y la seño me estaba retando porque mi maestra, la verdadera maestra que tengo yo, yo no le había contado nada y siempre me veía llorando, siempre me veía mal y yo le decía que no me pasaba nada, inventaba algo o decía cualquier cosa pero nunca le conté nada y, bueno ahí como que no se si podría decir retar pero que confiáramos en ella que ella iba a estar con nosotros por algo es nuestra maestra y bueno ahí empezo a surgir todo, empecé a tener problemas en la escuela como que ya, yo era abanderada en ese tiempo y yo como que mucho no me esforzaba y la directora hablo conmigo y todo eso y me dijeron que tenía que esperar, que se iba a hacer algo pero que tengo que esperar. Pasaron días o semanas y vine para aca mi primera vez y bueno y esto...pero, no se es como que, este hombre yo lo seguía viendo y era como que me hacía mal, no lo podía ver, no sé si le tengo asco o miedo, no sé, no entiendo...nada

más, tengo miedo por mi hermano, que mi hermano tiene 8 años y es un niño especial, es autista, y el cuándo recibe golpes fuertes o cosas así, el retrocede todo que aprende lo que lo retrocede y hay que enseñarle todo de vuelta. P: bien...¿algo más que quieras decir o que hayas recordado hoy?... en esto de volver a traerlo por ahí uno va recordando alguna cosa (...) ¿qué te quedaste pensando? S: cuando mi mamá se iba a comprar P: ¿qué pasaba cuando tu mamá se iba a comprar? S: el agarraba, me llevaba a la pieza y empezaba a tocarme y no sé, yo siempre me eche la culpa a mí pero no es mi culpa, yo no entiendo porque lo hace, porque me lo hizo a mí, no sé porque si...o sea, no sé si toda mi vida sufrí pero siempre hubo algo que me marco y es como que yo ya no sé qué hacer porque, no sé si sentirme mal o bien porque, yo no lo quiero ver más nunca, no me lo quiero cruzar en la calle, porque de por si no lo veo pero no me lo quiero cruzar en la calle y mi hermano lo re quiere a él, pero me da miedo, no entiendo... P: ¿el que es de tu hermano? S: papa P: ah...es el papa, y tu hermano ¿con quién vive? S: con mi mamá P: ah con tu mamá...vos me hablas de este señor y del pero ¿cómo se llama? S: D P: D, y ¿qué apellido tiene D? S: S P: D S. Bueno vos me contaste un montón de cosas y para tratar de ordenar y para ver si te entendí bien y si recordás ¿vos te acordás la primera vez, que fue lo que paso ? S: creo que la primera vez fue cuando...cuando mi mamá no estaba me parece... P: ¿me quieres contar esa primera vez? S: el empezó diciéndome que íbamos a jugar y yo...el de por sí, lo tenía como un padre, entonces pensé que era normal y empezo diciendo que íbamos a jugar a la mamá y al papá y que esto y que lo otro y yo tenía unos muñecos, porque nunca me gustaron las muñecas y empezo diciendo que eran nuestros hijos, que no sé qué y el me empezo a dar besos y empezo a tocarme y yo lo vi normal y lo deje, pensé que era un juego, pero despues ese juego no me gusto y despues seguía pasando y seguía pasando... P: viste cuando empezamos a conversar yo te decía que una de las características que tenían estas charlas que se hacen en este lugar, es que tienen que ser con muchos detalles en la medida que puedas, entonces para no tener que preguntarte yo, si te tengo que preguntar y vos necesitas que yo te ayude yo te ayude pero es mejor si vos me contas. Vos me decís que esto pasaba...¿dónde era ese lugar que me decís que jugaban? S: era en el departamento que teníamos antes con mi mamá, porque mi abuela tiene departamentos y mi mamá...y mi abuela le alquilo un departamento a mi mamá y ahí es donde pasaba P: ¿y te acordás donde queda ese departamento? S: lo sigo visitando a ese departamento a veces P: ¿y quien vive en ese departamento? S: un...se podría decir un...P: ah ¿no vive tu mamá ahí ahora? S: no, mi mamá vive en otro departamento, tiene dos alquileres mi

abuelo P: está bien pero ¿sabes la dirección de ese lugar? O la calle. S: ... P: ... S: y es el primer departamento que está ahí P: y en ese departamento, en ese momento que me estas contando ¿quiénes vivían? S: mi mamá, el, yo y me parece que mi hermano también...no lo recuerdo bien P: ¿cómo era ese lugar? S: ¿de grande? P: como era ese departamento...¿cuántas habitaciones tenia, era un solo ambiente, como era? S: vos entrabas y estaba como el living comedor, estaba la cocina en esta parte, o sea vos entrabas aca y estaba la cocina y aca estaba el espacio digamos, para ver tele y todo eso era todo junto, es chiquitito, despues para aca tiene la otra pared, por aca el calorama vos caminas dos o tres pasos y está el baño y digamos donde está el calorama y la mitad del baño esta la habitación...P: ¿cuántas habitaciones había? S: una...y en ese entonces teníamos dos camas P: dos camas. S: una de dos plazas y una de una plaza, que la de una plaza esa dormíamos yo y mi hermano. P: y cuando vos me decís que estaban jugando ¿quiénes estaban en la casa? S: yo y el nomas, y mi hermano pero él estaba durmiendo, era chiquitito P: ¿pero estaba durmiendo en el mismo lugar o en otro? S: no, en la cuna que tenía mi hermano que lo tenía digamos, en lo que sería el living comedor P: ¿y tu mamá donde había ido me decís? S: a comprar o a trabajar, ni idea, no recuerdo bien pero mi mamá no estaba. P: y vos recordás ¿qué hora era? Si era a la mañana, a la tarde, la noche...para ubicar así en el día que S: me parece que era en el medio día, cuando mi mamá fue a comprar para comer, porque digamos a la vueltita de la casa hay una rotisería y a veces cuando mi mamá no alcanzaba a cocinar comprábamos ahí comida P: y entonces vos me decís que estaban jugando a la mamá y al papa con unos muñecos ¿cómo era el juego? Vos me decís me dio besos ¿dónde te dio besos? S: me da asco pensarlo pero...era como que me decía que tenía que hacer que era tocarme yo y bailar y el me empezaba a dar besos en la boca así asquerosamente y de ahí me decía que me acueste, me bajaba los pantalones y me empezaba a tocar, a manosear y cuando él se alcanzaba a bajar los pantalones a veces siempre se escuchaba un ruido y él pensaba que era mi mamá y paraba el juego y despues se iba al baño y se lavaba la cara, las manos, todo y de ahí le metía una excusa a mi mamá o mi mamá siempre me veía bien y le decía que se estaba lavando las manos, o que se iba a bañar o iba a hacer sus necesidades P: cuando vos decís me besaba en la boca asquerosamente ¿qué sería besar asquerosamente? S: : pasar la lengua P: y vos me decís que te hacía que te tocaras ¿qué vos te tocaras? S: (asiente) P: ah...¿y que te tocaras qué? S: mis partes íntimas digamos...como que le baile... P: vos le bailabas y ¿el dónde estaba? S: y él estaba mirando, estaba parado...yo estaba arriba de la cama P: arriba de la cama S: arriba de la

cama estaba como saltando así como bailando, yo pensé que era un juego, o sea...y él estaba así parado y él se empezaba a bajar los pantalones y cuando ...me empezaba a tocar y eso y cuando escuchaba un ruido como que alguien entraba a la casa se iba corriendo al baño... P: vos decís me empezaba a tocar...S: abajo P: ¿con que te tocaba? S: con las manos P: con las manos y cuando decís abajo ¿a qué te referís? S: en la vagina P: en la vagina...y esto, era ¿por encima o por debajo de la ropa? S: o sea, yo me sacaba todo lo que tenía P: aja...¿te sacabas toda la ropa? S: o sea lo dejaba digamos, abajo de las rodillas, entonces él tenía la manía digamos que si llegara alguien yo me subía todo y se terminaba el juego ahí P: y el en ese momento que pasaba eso ¿te hablaba, te decía alguna cosa? S: solamente me hacia la señal de esto shhhh (hace el gesto) no digas nada, yo me tenía que quedar callada , no tenía que decir nada, era todo como un silencio...P: ¿en algún momento te dijo porque o ...S: no P: ..¿hablaron de esto en algún momento? S: no P: no... vos recordás de esta primera vez que me estas contando ¿cuántos años tenías? S: yo iba al jardín me parece que eso era...o antes, tres, cuatro años...desde ahí que empecé...P: ¿de los 3 o 4 años? S: si...despues mi mamá se tuvo que mudar a otro departamento, que sería donde está viviendo actualmente P: ¿y dónde queda? S: y ...en ..., en la calle ... P: y ahí en ese departamento ¿quiénes se mudaron? S: ellos, por no sé qué había pasado en ese departamento, que había humedad o no sé qué, lo tenían que reparar entonces se desocupó ese departamento y mi mamá se fue a vivir allá ...y la vez que me acuerdo fue cuando...cuando... me quería...me quería...esa fue una vez que, una de las veces que él llegaba del trabajo y yo le decía a mi mamá que tenía ganas de ir al baño , y mi mamá me decía y bueno anda a la casa y fui a la casa y yo pensé que no estaba el, entonces hice mis necesidades con toda tranquilidad y cuando me doy cuenta él me estaba esperando ahí al lado de la puerta de la pieza, porque el departamento es la puerta digamos, esta digamos, la cocina y despues esta la mesa digamos que ahí se puede, se podría decir el living comedor también así derechito una pared, está el baño y para el otro lado digamos esta la habitación, entonces esta la puerta de la habitación aca digamos y yo estaba, cuando yo salí él me estaba esperando y me dice ¿qué haces? Nada le dije yo, nada vine con mi abuela le dije yo, mi mamá tenía un negocio ...vine con mi abuela y él me decía vení ¿quieres plata? Me decía...y yo le digo: no, no, no...y me dice: pero venir, me dice... te tengo un regalo, te traje un huevo kínder ...los huevos kínder era antes lo que a mí me gustaba y bueno yo entre a la pieza y me dijo espera que lo busco e hizo que buscaba algo, me hizo sentarme y ahí me empezó a tocar, yo le dije que no quería, le dije que iba a gritar, y él

me dijo: no grites, no grites porque vos sabes que le puede pasar algo a tu abuela, a tu papa o a tu mamá...vos sabes lo que tenes que hacer, me calle y me la aguante y ahí empezo otra vez no me dijo que hiciera nada, solamente empezo a, se bajó los pantalones y me empezo a tocar todo el cuerpo, me dijo que me pusiera boca abajo, saco su aparato reproductor y me lo apoyaba... P: ¿dónde te lo apoyaba? S: digamos atrás, lo que se podría decir en la cola P: en la cola... S: despues me dijo que me sentara en la cama, que me pusiera así arrodillada y me dijo que le chupara el...y cuando a mí me dijo esto me lo apoyo en la cara y yo agarre y salir corriendo al baño P: saliste corriendo S: al baño...fui al baño me subí, le dije que tenía ganas de hacer necesidades otra vez, hice como que estaba haciendo pis y cuando me fui a lavar las manos el abre la puerta bruscamente y me empezó a decir lo mismo “chupala, chupala no pasa nada”...me decía. Yo le dije que no quería, tenía miedo... me parece que lo empuje y el cómo había un espacio en la puerta salió por debajo de la puerta y fue a la pieza otra vez, fue como que no podía salir, mi única solución era la pieza o el baño y la pieza digamos, no tenía puerta y me tiro otra vez en la cama y me empezo a manosear de vuelta y me decía...me decía que lo chupe y yo le tenía asco, tenía miedo y me decía: “Has así” me dice...se ponía las manos en la boca y se tocaba y eso fue lo único que hice, me puse la mano en la boca P: ¿vos te pusiste la mano en la boca? S: si...porque él me dijo que lo hiciera y yo dije bueno quizás con esto para P: ¿pero tus manos o sus manos? Eso es lo que no te entendí...S: yo puse mis manos...P: ah, tus manos, S: yo mis manos me las puse en mi boca y se lo toque, eh... y como que el me...yo le hice así no mas (inteligible) y me quería ir, y me dice “no, así no es”, me dice, y el agarra mi mano y la pone en su...y empieza a manosearse con mi mano, en ese entonces mi mamá se dio cuenta que tarde mucho, mi mamá viene, abre el portón, y se escucha que abre el portón, el salió para el baño y yo me quede ahí, inmovilizada en la cama y me di cuenta de lo que estaba pasando, me subí los pantalones y mi mamá me pregunto “S que haces” me dijo “vení” “S tardaste mucho, ¿estas bien?”, entro para la casa corriendo y me vio que yo estaba sentada en la cama y yo le dije: no estaba esperando por...y me dice ¿qué paso, porque estas llorando?, no por nada le dije yo, y ahí no se... le dije que estaba...y me dice “¿el D donde esta? Esta en el baño, le dije yo. Y me dice “¿que estas esperando acá sentada? Estoy esperando que me dé un huevo kínder, le dije yo, y mi mamá me dice “...no, si no, no, no, vamos para el negocio”, y me agarro de las manos y me llevo para el negocio y en el camino me encontré una canilla y le dije espera que tenga ganas de tomar agua y “¿que, no tomaste en la casa? Me dice, no, le dije yo, me olvide, y ahí

me lave las manos y me la ve, lo que se podría decir la cara y tome agua como le había dicho que lo tenía que hacer. Y esa fue creo que, la última vez. P: ¿y ahí cuantos años tenías? S: y ahí tenía 8 P: ¿8? S: si, alrededor 8 o 9 P: y vos recordar ¿qué fecha habrá sido? S: era en época de invierno P: ¿de invierno? S: en invierno, fue porque estaba como, el día estaba nublado, estaba frío. P: pero ¿era época de clases, de vacaciones?, había sido alguna fecha que...S: me parece que estábamos en clase, me parece no me acuerdo P: ¿en época de clase? S: si, porque yo me acuerdo, que no se si, no sabría si ese día o al otro día yo tenía que ir a clases de inglés P: ¿y qué mes sería? S: eso de...no recuerdo P: ¿algún cumpleaños cerca, o algún evento? algo que estuviera cerca de... alguna fecha no se, de la escuela ... S: creo que era cerca del cumpleaños de mi prima, que fue en agosto P: cerca del cumpleaños de tu prima pero ¿antes o después del cumpleaños de tu prima? S: me parece que antes, cerca del cumpleaños de mi prima, iba a cumplir años, me parece, no recuerdo bien P: y esa fue la última vez...S: si, eso fue lo último que me acuerdo y que fue lo más tremendo digamos lo que se podría decir, y que yo estaba aterrorizada y despues yo no quería ir al departamento de mi mamá, no quería ir, porque mi abuela me decía “vamos a la casa de tu mamá”, no yo tengo que estudiar...P: ¿vos ahí vivías con tu abuela ya? S: si, yo ya estaba viviendo hace prácticamente dos o tres años. Si yo cuando empecé primer grado, eh ...a la mitad de primer grado, le dije...mi mamá no me alcanzaba a cocinar por el tema del negocio, yo llegaba tarde, ya mi abuela me había querido llevar a tiempo a todos los lugares, si era y media, y cuarto yo ya tenía que estar ahí. Y cosas así, ellos siempre como que siempre me enseñaron, o sea, la responsabilidad es lo que se podría decir. Entonces yo llegaba tarde a la escuela, no me enojaba, pero le decía a mi mamá ” mami, llego tarde” no alcanzaba a comer, iba a la escuela con la panza vacía y ahí le dije a mi mamá que me quería ir a vivir con mis abuelos, yo lloraba para estar con ellos. Mi mamá los fin de semana me llevaba con ellos y a veces yo me quedaba a dormir allá con mis abuelos, y entonces mi mamá hablo con mi abuela y mi abuela acepto y dijo que si, que yo viviera con ellos y ahí me fui a vivir con ellos. P: y vos me contabas que la primera vez muy chiquita, y me dijiste también que paso otras veces...S: pasaron muchas veces, no es que...P: ¿y cada cuanto pasaba? S: cada vez que mi mamá no estaba en la casa o que se tenía que hacer algo en lo hacía, que prácticamente eran todos los días P: ¿todos los días? S: prácticamente, o sea siempre que había veinte minutos, quince minutos que él se daba cuenta que era bastante tiempo P: y la primera vez vos me contaste que era como en la habitación, donde dormían, ¿y las otras veces? S: una paso, digamos en lo

que sería el departamento, primer departamento que fue en el sillón P: ¿y recordás si paso algo distinto? S: no, me tocaba...me tocaba con los dedos y yo lloraba porque me metía el dedo y me dolía P: ¿te metía el dedo? S: y ahí empezaba a gritar, llorar y me iba corriendo para el baño y ahí como que él se lavaba las manos y se hacia el que estaba cocinando, hacia otra cosa y al ratito llegaba mi mamá. P: ¿y a qué edad te fuiste a vivir con los abuelos? S: a eso de 7 o 6 años, no recuerdo bien, pero sé que era mitad de primer grado P: a mitad de primer grado te fuiste a vivir con los abuelos. Y cuando te fuiste a vivir con los abuelos, ¿ahí siguió pasando me decís? S: claro porque yo iba a la casa de mi mamá, al negocio y él llegaba del trabajo y yo iba para la casa y el aprovechaba esos minutos que yo iba al baño P: vos me decías que esto le contaste a la seño E? S: si P: antes de contarle a la seño E ¿le contaste a alguien? S: si, estaba mal y acudí...o sea...estaba mal, mal, mal y mi prima es como, era como mi hermana y estuvimos una noche que ella fue a dormir a la casa de mis abuelos y me preguntaba porque lloraba tanto, porque estaba tan mal, que era lo que me pasaba y yo le dije que nada, que estaba bien y ella me dijo “no, no estas bien, contame”. Me abrazo, empezó a llorar y me dijo “¿quieres que te dé un tiempo o me lo quieres contar?” y ahí rebalse y le conté todo P: ¿cómo se llama tu prima? S: M P: M y ¿cuántos años tiene? S: 11 años, o 12 P: ¿ahora? S: ahora, 12 va a cumplir P: 12, y ¿qué apellido tiene M? S: C...es de parte, todo de parte de mi mamá porque, o sea, mi papa desapareció y no tengo familia de parte de mi papa, no tengo a nadie P: ¿y eso le contaste a M? S: si P: ¿y que paso despues que le contaste a M? S: M me decía, “tenes que hablar, tenes que hablar con alguien, no te lo podes callar porque yo no te puedo ayudar, no sé de qué manera ayudarte“, ella me armo de valor y siempre que, los fin de semana que nos veíamos siempre me trataba de decir “no quiero sacar este tema porque a mí tampoco me gusta, pero tenes que hablar con alguien, tenes que contar, tenemos que hacer algo para que no te siga pasando, para que no le pase a otra persona” y ahí yo le conté, y le dije o sea le dije, cuando llegue de la escuela, llegue normal a mi casa, como siempre con una sonrisa, llegue con la mejor energía (inteligible)... pude pero no aguante más le dije, ella estaba feliz porque yo le había contado a la profesora, pero yo tenía miedo, que me pasara algo a mi o a mi abuelo porque yo lo seguía viendo. P: ¿y donde lo seguías viendo? S: él iba a buscar a mi hermano, los fin de semana, digamos los viernes, todos los viernes lo iba a buscar a mi hermano a la casa de mi abuela. P: ¿y ahí lo veías? S: si P: ¿y hasta cuando lo viste? S: cuando yo vine la primera vez aca, me atendió otra chica, otra señora, no me acuerdo como se llamaba...P creo que se llamaba, ella me dijo que yo

no lo tenía que seguir viendo y que teníamos que hacer una denuncia o algo así, como para que no se acercara. No sé qué paso y desde ahí yo no lo vi más. P: ¿y eso cuando, desde cuando no lo ves más? S: desde ahí, desde que vine. P: ah, desde ahí...y antes lo veías cuando iba el a buscar a tu hermano a la casa de tus abuelos. S: lo veía, porque a veces yo salía los viernes de la escuela y yo lo veía como pasaba el por...porque mi escuela queda digamos, en una calle así, vamos derecho así y aca esta la panadería digamos en una esquina, entonces vos seguís para aca derechito es mi casa, y el pasaba por aca por esta calle digamos, que sería que pasas la pasarela y esta esa calle, y el pasaba por ahí y me saludaba y me sonreía y yo trataba de irme rápido para mi casa. P: ¿vos tenías miedo de que? S: de que hiciera algo, de que...un día cruzármelo o que ponerle, estemos o que el este esperando en la casa de mi abuela y que mi abuela justo por algo se vaya un rato y me lo hiciera o que mi hermano por bronca de que yo hablara le hiciera algo a mi hermano P: y vos me decís que le contaste a M a la seño E, y después de contarle a la seño E ¿a quién más le dijiste? ¿o si le dijiste a alguien más? Sería la pregunta S: me parece que no, porque la seño E eh empezó a...hablo con la directora porque se lo tenía que contar al a directora supuestamente ella si o si y ahí mi maestra, que es S supo también de este problema y se lo contó a la directora también, se lo contó a la directora y la directora me dijo que yo no era la culpable, que en estos casos se tenía que hablar y que teníamos que hacer justicia o tratar de hacer algo P: ¿y fuera de la escuela le contaste a alguien? S: creo que mi mamá o alguien, o sea mi tía y mi abuela sabían. Mi abuelo, mi papa, sabia pero él pensaba que era solo una vez, que solo paso una vez, y cuando él se enteró digamos, cuando estábamos viviendo en el departamento donde mi mamá tenía el negocio, él estaba con una pala, este hombre D estaba con una pala trabajando (según él), y mi abuelo le dijo, le empezo, lo empezó a gritar y le dijo que yo era una nena, que como iba a hacer esas cosa, que no sé qué, y el no entendía, porque se había hecho el que él no había hecho nada y mi abuelo agarro la pala y le pego. P: ¿pero cómo se había enterado tu abuelo en ese momento? S: porque me parece que yo se lo conté a mi mamá o a mí se me escapo o algo así o mi mamá le conto a mi abuela porque mi mamá no sabía qué hacer y mi abuela no aguanto, y se largó a llorar y creo que ahí se enteró mi tía que es S y mi abuelo, creo que se enteraron P: ¿y ahí cuantos años tenías? S: eso 9 años, cuando paso digamos, cuando paso eso creo que fue despues que me hiciera eso, la última vez, que fue esa vez y de ahí mis abuelos reaccionaron de esa manera y ahí nunca más P: ah, fue la última vez. S: claro, por esa razón fue la última vez y mi mamá agarro y le dijo “papa que no sé qué, que yo

lo quiero y que él, nunca más lo hizo”, porque yo nunca más le había contado nada a mi mamá “que nunca más lo hizo, que no sé qué... que esta todo bien, que no sé qué...” y mi abuelo re enojado, triste y me agarro, o sea yo, me agarro y saco un par de cosas que yo tenía, seguir teniendo en la casa de mi mamá, saco todo y me llevo, me agarro de la mano y me llevo a su casa digamos, y mi abuela y mi tía me llevaron y ahí definitivamente no quería ir y o sea yo le decía no quiero ir al negocio de mi mamá, prácticamente no me dejaban porque sabían que me hacía mal. Ahora ya no tanto, o sea veo la casa, la cama el ropero que eran los de esa vez, y a veces mi mamá pone la cama como estaba esa vuelta y me pongo a pensar y digo “aca paso todo esto “y como que me da miedo e impresión pero ya no es como antes, o sea ya estoy, se podría decir “bien”.

P: S ¿ te vio alguien, te llevaron a consultar a un psicólogo...? S: tuve cuatro sesiones con el psicólogo P: ¿a dónde fuiste? S: a Huergo, al hospital P: ¿y fuiste cuatro sesiones y ya no vas más? S: no P: pero ¿porque te dijo el psicólogo que no vayas más o porque no quieres ir vos? S: porque la última sesión fue, fue que me dijeron que me tienen que internar P: ¿qué te tenía que internar? S: claro, algo así P: ¿porque te tendrían que internar? S: porque o sea en ese tiempo yo estaba muy mal, en ese tiempo yo estaba muy mal, muy mal y no sabía qué hacer y mi prima se fue a vivir a Roca y no tenía la misma confianza con ella o me sentía sola y ...mis amigas no me entendía porque estaba triste, yo no les quería contar y trataba de estar sola y era como que me aislaba o siempre me quedaba en el aula sola, y me empecé a sentir sola, mal, triste, sentí que nadie me quería y ella me pregunto si yo le tenía...o algo así me dijo, algo de la muerte y yo le dije que no tenía miedo y me dijo que si yo era capaz y le dije que sí, y cosas así me pregunto y yo le respondía como, y me dijo que en casos así me tenían que internar, porque había un riesgo de muerte, o sea que como que yo me quería matar quizás, y de ahí bueno, yo llegue a mi casa y le dije, o sea le conté a mi abuela digamos lo que había dicho yo y como ella me dijo y mi abuela estuvo mal, no sabía que hacer porque fue como un impacto grande otra vez para ella y después, o sea mi primo, o sea el sobrino de mi mamá se enfermó y paso todo eso ahí quedo como que no, me había dado sesión y fue el viernes y me habían dado esa sesión el martes y yo no pude ir, y no fui y de ahí nunca más, o sea, despues nunca más me hablaron de ella P: ¿y quién era la...quien te atendía? ¿cómo se llamaba? S: E se llamaba P: E ¿la psicóloga? S: si, me habían dicho igualmente, yo no confiaba mucho en ir otra vez por el tema de que yo le conté esto a S y a C que son mis maestras y me dijeron que ellas, porque la conocían, mi maestra C también iba al psicólogo, o va, algo así me conto y me dijo que ella no es psicología, es

asistente social, algo así me dijo. Y ahí es como que yo dije, no sé quién es, no sé dónde voy y no quise ir P: y ahora que lo pudiste contar ¿cómo te sentiste después de haberlo contado en la escuela? S: o sea me sentí un poco mas liberada, más tranquila pero lo seguía teniendo. Despues mi abuela empezo a ir a la iglesia y me empezo a llevar y como que desde ahí como que me siento más tranquila, hoy yo ya me encuentro tranquila, yo creo que cuando vine la primera vez estaba mal, pero ya hoy me siento tranquila, me siento confiada y no sé, es como que cuando me llevo a la iglesia oraron por mí y en la iglesia nadie sabe lo que me paso y fue algo como extraño no sabía entender, el pastor empezó a orar y empezo a hablar de esto, que Dios se podría decir me sacara todos los traumas que tenía yo de la niñez y ahí, desde ahí, de que termino, como que me sentí liberada P: ¿quién es el pastor? S: D S P: bueno, toma un poquito de agua si quieres, yo me voy a poner bien los auriculares, a ver si nos quieren hacer alguna consulta o algo de lo que vos me dijiste.- P: viste que vos me contabas que te largaste a llorar en la escuela y que las chicas se largaron a llorar porque te veían llorar y que se abrazaron ¿quiénes eran esas chicas? S: son mis amigas P: ¿y cómo se llaman? S: M P: M, ¿y el apellido de M? S: P P: ¿y M cuantos años tiene? S: 13 S: N B, 12...y E P: ¿cómo? S: E P: Mira vos, ¿y ella cuantos años tiene? S: 12 P: ¿y alguien más? S: y despues estaba el otro grupito de nenas P: o sea, ¿con vos eran las cuatro o eran cuatro y vos? S: tres y bueno yo, conmigo cuatro P: esta, esta S: y bueno éramos nosotros y despues estaba otro grupito de nenas, pero ese era otro, ellas estaban también, una de las nenas estaba triste porque él.. P: bueno pero esto que vos me dijiste S: despues había otra nena que es como mi amiga podría ser también pero ya no tanto, que es Z C, pero ya no somos tan cercanas P: pero Z que...en todo esto que me contaste que la nombre...¿dónde estaría Z? S: estaba ahí pero no se llevaba bien con M entonces mucho no estaba, así que P: ¿pero a Z le contaste algo? S: claro porque ella me vio mal y ella escucho parte de la conversación que tenía con E, entonces ella sabe P: ah ¿cómo es Z? S: C P: ¿y Z cuantos años tiene? S: 13 creo P: y E, ¿es directora de la escuela? S: ahora es profesora pero esta de licencia - P: ah, bueno. Vos me contabas también que esto había pasado varias veces y que había pasado en distintos lugares. Un lugar me dijiste que fue la habitación ¿no? Vos me podés describir con más detalles como era ese lugar S: ¿la habitación? P: si S: vos entras a la habitación... P: Espérame un segundito...(psicología pregunta a las partes si necesitan que haga un dibujo, fiscalía contesta que sí)...S: ¿la habitación o la parte entera de la casa? P: bueno hacer la casa y donde estaba la habitación y lo que había en esa habitación, por donde entras...grande si, como si lo

vieras desde arriba S: aca esta la... lo que se diría la puerta, vos haces dos o tres pasos, serian uno, dos, tres pasos, estaba la cuna, que se podría decir la cuna donde mi hermanito jugaba ahí para que mi mamá lo vea P: me voy a sentar ahí al lado tuyo, vos mientras dibujas... S: despues estaba aca el sillón, no sé cómo se llama el futón que se hace cama...bueno despues estaba la mesa aca, esto ...bueno aca estaba la cocina, digamos, lo que se podría decir la cocina P: ponele cocina S: y bueno aca estaba la mesa con la silla y todo eso, vos cruzabas para aca, o sea porque esto llega hasta aca ponele y aca había como un pasillito que aca estaba el calefactor, vos ibas caminando para aca y aca estaba el baño P: bien, ponele baño, a lo que es pasillo ponele pasillo. S: se puede decir, el pasillo, bueno aca esta la puertita del baño, aca esta la habitación, aca hay, no me acuerdo bien, me acuerdo del lugar de las camas nomas P: bueno lo que vos recuerdes S: bueno por aca había como un espacio así para pasar, había una cama de dos plazas, despues había un espacio así y estaba la cama de una plaza, que aca se suponía que íbamos a dormir yo y mi hermano y pero mi hermano dormía con mi mamá y con él, entonces yo dormía aca sola P: y esto que vos me contas ¿en cuál de esas dos paso? S: estaban las dos camas juntas P: ¿estaban pegadas? S: Claro estaban pegadas las camas porque esta (inteligible) y también en la pieza P: ¿y si vos me tenes que poner en que posición estabas vos ahí en ese dibujo y en que posición estaba él? ¿Dónde estarás? S: yo estaba aca, se podría decir que yo estaba aca en la cama saltando jugando y como estaban las camas pegadas bueno...igualmente todo en esta cama y él estaba aca digamos parado y yo estaba ahí. P: ponele yo o S la que sos vos y donde estaba el. Bueno eso fue en, ¿en qué dirección era ese? S: ¿le pongo el nombre aca? P: Dale (...) ¿Que le pusiste que no veo? S: ... P: bueno y abajo ponele tu nombre y tu apellido. Y despues, vos me contabas también que paso en distintos lugares y en distintos domicilios S: bueno este es el departamento, el departamento que está en la entrada de Huergo. Porque esto es en la entrada de Huergo, por ahí. P: está bien, vos me contabas que también paso en uno que habías ido con tu abuela a visitar a tu mamá que tenía un negocio y que esa vez habías ido al baño y no tenías como salir, ¿ese lugar vos también me lo podés dibujar? S: ¿te lo dibujo atrás de esta hoja? P: no, en otra hoja, S: aca P: si S: bueno, esto es donde está viviendo actualmente mi mamá y es al revés digamos, bueno se podría decir que aca esta la puerta digamos, para entrar a la casa...aca tenes como un tipo bar, barcito, bueno por ahí, y aca está el calorama, lo que se podría decir el calefactor, aca esta la cocina, divide el espacio así, para aca esta lo que seguiría la canilla y todo eso para cocinar P: bien, ponele cocina S: seria esto cocina P: ah está bien

y ahora mostrarme donde está la habitación y el baño ahí S: bueno aca esta para comer, digamos, se podría decir, para comer, de esta parte para aca está el baño que sería el baño tiene una partecita así, este es el inodoro y aca esta la canilla para lavarse las manos P: bueno al baño ponele baño, para que yo despues acordarme S: hay un pasillito así... y de este lado está la pieza y la pieza seria lo grande digamos bueno aca esta la puerta, que no tiene puerta porque es solamente el marco para entrar, y bueno, las camas estaba ubicada de esta manera, aca estaba el ropero, el ropero estaba de este lado, que es un ropero re grande P: ¿de qué color es el ropero? S: el ropero es de color como gris, un color parecido a ese que tienen las láminas del techo, parecido así. Bueno aca estaba el otro, el otro roperito digamos su que es el placar, bueno aca estaba ubicada, aca estaba la cama, la cama digamos... la misma cama que esta aca estaba ubicada de esta manera aca, que sería la primer cama y aca estaba la otra cama que queda siempre un espacio, como un pie pasa por ahí , no hay mucho espacio...y aca estaba la otra cama, esto así P: ahora, S viste que vos me contabas que.. termina, te falta algo ahí S: no P: ¿y cuando paso ahí donde estabas vos ubicada donde estaba el? S: yo estaba aca, sentada aca, se podría decir, así y tenía las manos así así estaba apoyada así, porque estaba así como tensa P: ¿pero que estabas boca arriba o boca abajo? S: estaba así como mirando lo.. o sea estaba así en la cama y lo estaba mirando así...como digamos así...sentada pero con las manos atrás digamos así y él estaba aca otra vez, me decía lo que tenía que hacer...aca hay mucho

espacio pero allá no es tanto porque la habitación es chica. Despues me hizo que me sentara boca abajo, y como se podría decir como digamos...viste las canciones que son de ahora como “te pongo en cuatro”, estaba así yo...P: ¿en cuatro? S: claro, se podría decir así, no sé cómo se diría P: bueno, como vos puedas decirlo...S: despues yo estaba, digamos, boca abajo y...¿hago la otra posición? P: dale S: posición de (inteligible) se podría decir...yo estaba ahí...y este digamos sería el pelo para que se quede...y el en ese momento estaba aca él, estaba más cerca se podría decir, y tenía...bueno, su aparato reproductor estaba aca...poner lo que serían mis partes íntimas y me tocaba, y cosas así P: a la partes íntimas...¿qué parte íntima? S: en la cola P: ¿y a que le llamas cola? S: a la...o sea esta la parte de adelante que es la vagina y la parte de atrás que sería la cola, no es como decirlo... P: está bien...eso, está bien...también me nombraste en algún momento...S: cuando yo estaba sentada en la cama, él se acercó y me dijo que le chupara su pene P: bien, vos me contaste una vez que estaban en un sillón, ¿dónde estaba ese sillón? S: el sillón, es este sillón que estaba aca, es este sillón que yo estaba

acostada digamos, con la cabeza aca, estaba sentada aca...acostada digamos y él estaba parado aca y me manoseaba P: te manoseaba...vos me dijiste ahí que te habías vestido S: claro, yo estaba acostada así, pero estaba en diagonal, o sea así...y el en ese momento se paró y me empezó a tocar y me empezó a meter los dedos, o sea me quiso meter el dedo y cuando me lo coso...eh yo me dolió, o sea obviamente P: ¿y dónde? S: ¿cómo? P: claro, donde decís que te metió los dedos S: en la vagina P: en la vagina...S: y ahí yo salí corriendo para el baño y después a los minutos llegó mi mamá P: bien, a ver (pregunta a las partes) ¿creo que están todas no cierto?...hoy o estos días cuando vos viniste ¿alguien te dijo lo que me tenías que decir? S: no P: ¿y alguien te dijo lo que no me tenías que decir? S: no. P: viste lo que me contaste lo del sillón, ¿vos recordás que ropa tenías puesta? S: No recuerdo pero siempre vestía una calza como de lana se podría decir, que tenía como gatitos era negra pero tenía como gatitos y la remera creo que era una verde P: y cuando estabas en el sillón ¿dónde estaba tu ropa? S: no en el piso pero él me la bajaba hasta aca la ropa, sería hasta aca cosa cuando llegara alguien yo me pudiera subir rápido ...en los tobillos, no me la sacaba de todo pero me la dejaba en los tobillos”.-

Se oralizó la prueba suficientemente estandarizada de la cual surge que S A C ...

Que L M P M, ...

El imputado haciendo uso del derecho que le asiste, no prestó declaración.-

ALEGATOS DE CLAUSURA:

La Sra. Fiscal, Dra. Cascallares, dijo: “...tal como hemos prometido al comienzo de este juicio, nuestros alegatos de apertura, entendemos que ha quedado debidamente acreditado más allá de toda duda razonable, la imputación por los hechos por los cuales fue traído a juicio S en estas jornadas. Luego de haber escuchado la totalidad de la prueba que hemos presentado y que consideramos que era suficiente para corroborar los dichos de la niña, entendemos que la conclusión a la que debe arribar el Tribunal debe ser la misma a la que hemos arribado nosotros cuando decidimos avanzar hacia un juicio oral y público contra el Sr.. Fundamentalmente nuestra imputación se basa y se sustenta, tal como pueden ver en la descripción de los hechos, en el relato que hace S C al momento de declarar en Cámara Gesell y analizando este relato, porque es nuestra testigo principal y porque así debe ser en este tipo de delitos, no voy a entrar en la explicación de la doctrina porque es algo que todos conocemos, pero obviamente este relato debe ser analizado con una perspectiva de género y de infancia también, y con la amplitud probatoria que de esta valoración se debe hacer. Este relato, como dijimos, ha

sido bastante claro, coherente y bastante circunstanciado respecto de los hechos que se le imputaron y los hechos que sufrió S en el momento de su infancia. Ustedes han podido escuchar a lo largo de más de una hora el relato tan claro que hizo S respecto de los hechos, lo circunscribe en un tiempo y lugar, nos da cuenta de la modalidad de los mismos, identifica a S, nos explicó cómo vivían, dónde vivían, hasta cuándo vivió, nos explicó también la forma de develamiento, que primero lo contó, se sintió que nadie la había escuchado y decidió no contarle más. Fue muy clara ella cuando manifestó esto, que le dijo a su mamá y como la mamá no había hecho nada, había vuelto con el señor, decidió guardarse todo lo que sucedió después para ella misma y luego comprendió que no era su culpa y luego pudo volver a develarlo ya en la escuela donde acudió y finalmente allí tuvo la ayuda que requería S para salir de esta situación. Este relato, en el aspecto interno es coherente, es suficiente, es circunstanciado y en el aspecto externo, que es el análisis que también debemos hacer, encuentra correlato con las demás pruebas que hemos incorporado y que hemos traído a debate. En primer lugar, entiendo que debe valorarse la pericia psicológica que hizo la licenciada García, quien dio cuenta de los datos biográficos de la víctima y refiere que, si bien no hay signos de abuso, no podemos verificar en ninguna persona, no sólo en S, sino en todos signos de abuso, sí se puede ver el efecto que ha tenido en ella esta circunstancia. En palabras más, palabras menos, nos refirió que cómo la vio, los resultados de sus informes, de sus test que realizó en la pericia y dio cuenta del estado de angustia, el estado de malestar que presentaba la niña al momento de hablar de estos hechos, entre otras cosas, obviamente que ustedes han podido analizar y han podido verificar. Esto le da sustento a lo que manifiesta; fue muy clara la licenciada García cuando refirió que ella no advirtió en su relato ninguna situación que le haga pensar que pudiera estar mintiendo, que pudiera estar fabulando, que pudiera estar diciendo una cosa que no sea, al contrario, tal como pudimos analizar y ver todos, la Cámara Gesell y luego también lo corrobora la Lic. Valeria Emiliani, el relato fue claro y fue bastante suficiente para estos hechos que se le han imputado al Sr. S. Luego también este relato, entendemos, se corrobora en primer lugar voy a mencionar el ámbito familiar de la niña, se corrobora con los relatos por su madre, por su abuela B R R y R J C N. Para analizar estos testimonios debemos partir también de lo que manifestó la Lic. Silvia Morales respecto de la dinámica de esta familia, sobre todo para analizar las imprecisiones que quizás hayan incurrido o el temor que han tenido al estar aquí, porque eso se pudo ver, fue consultada la señora C respecto de que era lo que le preocupaba, incluso a la abuela también le preocupaba,

básicamente la situación del niño ante la falta de padre por esta situación, entonces, partiendo de ahí y de lo que dijo Silvia Morales, que refirió que observa una familia que, históricamente, tiene un mecanismo que ante la situación crítica o que pone tensión a la familia, lo que hacen es separar y silenciar. Cuando la niña manifestó los tocamientos, se la pone de resguardo pero se silencia la situación. Esto es el mecanismo de esta familia y esto es lo que ha sucedido. A mí también me llamó la atención cuando en las entrevistas previas, cuando íbamos a preparar este juicio, me manifestaban su preocupación, más que nada, por lo que le sucedería al niño si el señor iba preso, pero que ellos estaban convencidos de lo que había sucedido y lo pudimos escuchar aquí cuando relataron. De su relato surge, en los aspectos esenciales, corroborando el relato de S, las circunstancias de tiempo y lugar en las que vivieron estas personas. Todos fueron contestes en hablarnos de dos viviendas, en la calle ..., los espacios de tiempo en los que vivió allí. ¿Por qué se fue S con sus abuelos? Quizás un año más, un año menos, pero todos detallaron estas circunstancias, la madre C nos dijo que vivió en calle ... junto al Sr. S y la niña y también vivió unos meses en la calle ..., refirió puntualmente que estuvo un par de meses, “supone que de marzo, abril y mayo, ya no estaba más conmigo”, cuando ya finalizó la convivencia de la calle ..., y esto coincide con lo que dice S, que se fue a la casa de sus abuelos a mitad de segundo de sexto grado, de primer grado, perdón. Entonces es coherente este relato y es viable advertir que estos sucesos sucedieron en esos momentos de tiempo y lugar. En relación también a la modalidad, bueno, quedó bastante claro cómo se fueron sucediendo los hechos, a todos S le manifestó lo mismo, les dijo que habían sido tocamientos, que habían sido manoseos, que hablaba también de que le decía que se practicara sexo oral, que se la chupara. Esto se corrobora con lo que dijo, con lo que dijeron las dos niñas que declararon en Cámara Gesell, M y L, M, su prima, las trajimos justamente porque S las menciona en su discurso y en su relato, y también dieron cuenta de todo tal cual lo manifestó S, respecto de cómo les dijo, qué fue lo que les manifestó, la relación que tenía con el Sr. S y demás. Respecto al develamiento, también los testigos son contestes en este punto, el primer develamiento se sucede cuando ella era más chica, lo manifiesta su mamá y su abuela, y allí la decisión es apartar a la niña del lugar y llevársela, ponerla a resguardo, tal como referíamos anteriormente. Luego pasa un tiempo y se devela en la escuela, y allí entra el rol que ha cumplido la escuela, digamos el sistema escolar, en el cual se produce este segundo develamiento y donde ella puede liberar toda esta situación. E R, fue muy clara cuando nos contó cómo fue que le contó S, el estado en el que estaba de

suma angustia, que no daba más, y le dijo los padecimientos que sufría en manos del señor S. A raíz de ahí se activa todo el sistema y comienza este proceso penal, pero justamente estamos en dos develamientos y dos situaciones distintas que han quedado debidamente acreditadas porque S lo contó en la Cámara Gesell. También, en el relato de la señora J R pudimos escuchar que ella le contó a la niña todo lo que le había hecho S, tal cual lo dijo en la Cámara Gesell, no agregó ni quitó nada, cómo fue el develamiento y también lo que ella advirtió del comportamiento de S, dice, en primer lugar, que a ella le llamaba la atención por aquellos tiempos en que la nena estaba paspada, pero que pensó que era porque se hacía encima y le ponía cremas y demás, y además comprobó en aquellas épocas también que el comportamiento de S había cambiado con respecto a S, en primer lugar, se llevaban bien, pero después comenzó a apartarse. S no quería estar cerca, no quería estar con él, ella la mandaba a hacer algo y ella trataba de no estar a solas con el imputado. También, en lo que respecta al cuidado que ejercía el señor S respecto de la niña, esto fue muy claro, la niña, porque ella dijo que eran momentos en que se encontraba a solas con él; que la madre se iba a trabajar, que la madre se iba a comprar; y la madre, la señora S C, nos dijo que justamente él tuvo un accidente, ella salió a trabajar y él se quedaba al cuidado de los dos niños, de R y de S, que ella trabajaba durante todo el día y que él se encontraba allí y le ayudaba con los quehaceres de la casa y demás, con lo cual estas circunstancias se encuentran debidamente corroboradas. Entiendo, luego, que también la testigo C R Z, que es una maestra, nos habla del distinto comportamiento que tuvo S, primero era una niña muy introvertida, que no hablaba, que siempre estaba angustiada, que ella le preguntaba qué le pasaba, que ella nunca decía nada, hasta que se produce el develamiento y luego sí se sintió mejor, vieron un cambio en ella. Lo mismo las amigas, L nos hablaban de cómo era S, que se vestía, que se tapaba, que todo el tiempo estaba, digamos, usando ropa amplia, y eso es muy característico de este tipo de situaciones y tiene que ver con lo que nos ha dicho hoy la Lic. Sara García respecto del sentimiento de vergüenza y de culpa que sentía sobre esta situación. No menos importante es considerar el análisis que hizo la Lic. Silvia Morales respecto de la comprensión que debía tener S ante la situación y el silencio de la familia, cuando era chica tenía que entender la situación de la mamá, la situación del niño, hacerse cargo, responsabilizarse por eso y, por eso, como un sacrificio, de esas cosas, no hablar más. Y S lo dice en la cámara Gesell: “mi mamá hizo lo que pudo”, es como que se convence de esta situación, “mi mamá estaba con muchas cosas, la otra pareja le pegaba”, entonces hizo lo que pudo, todo el tiempo lo repitió,

como que ella lo tenía internalizado, que bueno, la madre no había denunciado, no había revelado esta situación justamente porque no podía. Ante este cuadro probatorio, del análisis que debe hacer el tribunal de juicio, que estará a su cargo la resolución de esto, entendemos que la evidencia es suficiente, la prueba que se ha rendido es suficiente para corroborar los dichos de S y tener por acreditados los hechos. En lo que respecta a la calificación legal, nosotros consideramos que se identifican los elementos típicos del abuso sexual gravemente ultrajante y, en este caso, como podrá advertirse por las fechas en que hemos circunscripto, se aplica la ley de irretroactividad de la ley, justamente por la reforma que había habido en el año 2017, del artículo 119, entonces ha quedado configurado de esta manera, pero estos actos, que voy a detallar, que son los que constituyen la acusación, que dice que le tocaba todo el cuerpo, que le pedía que se tocara mientras ella le bailaba, que la besaba asquerosamente, es decir, con la lengua, que la acostaba boca abajo, le bajaba la ropa, le tocaba la vagina y le introducía el dedo, los dedos, que le apoyaba el pene en la cola, que se lo pasaba por la cola, que le decía que le chupara, que no pasaba nada, que le chupara el pene y que, con la mano de la menor, tocaba, se masturbaba él mismo. Todos estos actos entendemos que tienen la nota que distinguen a las conductas que configurarían un mero abuso sexual. Va de suyo la introducción de los dedos, obviamente, teniendo en cuenta lo que manifesté de la reforma, configura un acto gravemente ultrajante. Pero los demás hechos también entendemos que, por las circunstancias de su realización, configuran un sometimiento de la víctima respecto del imputado, que ha anulado, obviamente, su dignidad y que es lo que requiere el tipo penal para que se configure. Con respecto a las agravantes, entendemos que también están configuradas, justamente porque se encontraba conviviendo con la menor en la época de los hechos, por lo menos en los dos, y también estaba al cuidado de la menor en esas épocas, con lo cual las agravantes también se configuran. Así que, por todo lo expuesto, voy a solicitar que al momento de resolver, declaren la responsabilidad del imputado por los hechos por los cuales fue acusado en el alegato de apertura; me remito al mismo para no ser reiterativa, y, posteriormente, obviamente, se lo declare responsable en orden al delito de abuso sexual gravemente ultrajante, agravado por ser el imputado el encargado de la custodia de la menor y por ser cometido contra una menor de 18 años, aprovechando la situación de convivencia preexistente con la misma en un número indeterminado de veces, conforme al artículo 119, segundo, cuarto, párrafos, inc. B y f del Código Penal, en carácter de autor en los términos del artículo 45 del Código Penal”.-

Por su parte la Dra. Julieta Soler, defensora del imputado, dijo: “Respecto de los hechos que acaba de narrar la Sra. Fiscal entiende esta defensa, que no ha podido corroborar la hipótesis inicial; esto es, no ha podido la fiscalía, con el resto de pruebas circundantes, señalar y corroborar los dichos de S C vertidos en la cámara Gesell y, concretamente, esto tiene que ver y se enlaza con lo que ha manifestado la pericia psicológica de la licenciada Sara García, que no existen indicadores patogénicos de abuso sexual que sean posibles de determinar, que no puede aseverarse ni descartarse que los síntomas que advirtió al momento de entrevistar a la joven, a la menor, sean producto de un hecho de abuso sexual; y esto tiene que ver, específicamente con el correlato que debe tener esa declaración en cámara Gesell con el resto de la prueba circundante que entiendo, en este caso, no se ha configurado. Concretamente voy a ir, uno por uno, de los testimonios que así lo han señalado. En primer lugar, la docente en la que primeramente confía S para el acto de develamiento, es la maestra; nos da cuenta de que solamente habló de tocamientos, no habló de ninguna otra circunstancia de mayor detalle, no brindó detalles, no brindó tampoco elementos que hagan presumir que esta situación tenía una gravedad de estas características, y lo que sí nos señaló es que solamente fue en esa circunstancia en la que habló con S, habló en la escuela, en un aula aparte para poder preservar y dar intimidad a esta situación que le estaba contando S. Del testimonio de la madre de C R, J Y, concretamente surge que a ella, lo único de lo que habló fue de tocamientos; le dijo que D solamente la tocaba y, concretamente, señala que se separaron cuando su hijo R tenía dos años de edad, y esto es importante porque a lo largo y a lo ancho de los testimonios que hemos escuchado aquí, hemos escuchado distintos lapsos temporales en los cuales S vivió con su mamá y otros lapsos temporales en los cuales S ya vivía con sus abuelos en otro domicilio, y, por supuesto, que ya no convivía con S, refiere, entonces, que se separaron cuando su hijo tenía dos años y que ella lo echó de ahí cuando tuvo conocimiento de estos hechos, lo cual también se contrapone de alguna manera con su propia testimonial en la que asevera que ella no tenía conocimiento y que recién se entera de esta situación cuando es convocada por el establecimiento educativo, y es allí en la que toma conocimiento de esta situación. Refiere que, en primer grado, S se fue a vivir con su mamá, con los abuelos, y que ya, en el domicilio de calle ..., el domicilio en el que tenía ..., ella ya no vivía allí con ellos, que le preocupaba, sí, el posible retroceso que pudiera tener su hijo, que es autista, y dijo que estuvieron separados cuando nació R, y ya, en el último domicilio en el que tenía ..., S ya no vivía con ellos. S, en la Cámara Gesell, también da

cuenta de esta situación y lo hace en el momento de la hora 01.03.52, cuando se le pregunta, la entrevistadora le pregunta: “¿Vos ahí vivías con tu abuela ya?” Sí, yo ya vivía con mi abuela hace, prácticamente, dos o tres años atrás”. Es decir, que refiere un lapso temporal también alejado, muy por fuera del lapso temporal que describe la fiscalía en la plataforma fáctica. Insisto, ni a la madre, ni a la abuela, ni a la maestra, le cuenta detalles respecto de los hechos que habrían sucedido; simplemente habla de tocamientos, de simples tocamientos. De la testimonial de M C, cuando M escucha el relato de S, dice que S tenía, cuando esto sucedió, cuatro o cinco años, y esto es diametralmente distinto a lo que sostiene S, en la propia Cámara, es el que dice que los hechos sucedieron cuando ella tenía nueve años de edad. Y esto también es importante porque da cuenta de la coincidencia y de la coherencia interna y externa que debe tener el relato de la joven para poder analizar credibilidad, esto que es tan importante y que, aún, una psicóloga del Cuerpo Médico Forense no puede determinar de manera fehaciente con estos test que realiza, sino que debemos tenerlo en cuenta por la prueba circundante y por el resto de los relatos que den credibilidad o no a lo que ha dicho la joven. Luego tenemos la Gesell de L M P, a L le preguntaron, concretamente: “¿S te contó algo más que haya pasado con él?” No, solamente que le tocaba sus partes íntimas, nada más. De la testimonial de B R R J, que es la abuela, comienza diciendo lo mal que estaba S con todo esto, pero, finalmente, termina diciendo que la felicitan en la escuela por lo bien que se comporta S, por lo bien que está S y por el desempeño escolar que tiene, dice que tomó conocimiento, recién, en la escuela. Esto también se contrapone con lo que dice S, S dice que les contó antes, que cuando se le consultó en qué momento se fue a vivir con ellos, S tenía entre cinco y seis años, ellos ya estaban viviendo en la calle ..., dice, que tenía cuatro o cinco años cuando fue a vivir con ellos, porque S estaba en el jardín, y lo identifica con este lapso temporal de escolaridad de la joven, de la niña, cuando estaba en el jardín de infantes. Y esto es importante también porque la desvincula de los hechos que habrían sucedido en calle ..., dice no haber visto nunca nada de los hechos que S le contó, que S solamente le contó que él la había tocado, pero nada más. Y, del testimonio del abuelo de S, él dice que tomó conocimiento cuando lo mandaron a llamar de la escuela y refiere, respecto del punto de desde cuándo vive con S, un amplio lapso temporal, dice que vivió desde hace doce o trece años que vive con ellos, y esto también es importante, y me lleva al propósito del porqué de que S haya dicho lo que dijo en Cámara Gesell, cuando le pregunté a la licenciada Sara García respecto de por qué, o si es posible, en una joven de esa edad,

sostener una mentira, nos contestó que es posible; todos tenemos la capacidad, pero que siempre esto debe ser con un propósito; el abuelo de la niña nos contó que ellos tenían unas condiciones de vida paupérrimas, que no tenían luz, que no tenían piso, que no tenían dónde lavarse las manos, y ante esta situación, es perfectamente plausible que la niña haya visto en la vivienda de sus abuelos y en la contención de sus abuelos un mejor nivel de vida para ella, que no estaba teniendo asegurado por parte de su progenitora ni por parte de su entorno familiar conviviente. De la testimonial de C R Z, que también es docente, también da referencia de que a ella no le contó detalles respecto del hecho, que no le contó qué partes del cuerpo, en dónde sucedía, con qué lapso temporal sucedía, no le contó nada de esto, y ella toma conocimiento de la situación a raíz de lo que le habría manifestado a la docente que es E, que es la docente que, primeramente, toma contacto con esta situación. Yo lo que voy a solicitar al Tribunal es que tenga en cuenta toda la prueba que se ha desglosado en estas jornadas y que tengan en cuenta que hay una calificación legal más benigna para mi defendido, que tiene que ver con lo que sí ha podido, de alguna manera, acreditar la Fiscalía, que es abuso sexual simple, es el primer párrafo del 119, y que, entiendo, no ha podido acreditar, más allá de toda duda razonable, las agravantes con las cuales se pretende agravar el delito que se solicita, y esto tiene que ver, justamente, con todas las contradicciones que hemos señalado respecto del lapso temporal en el que mi defendido no convivió con la niña y en el que la niña convivía ya con sus abuelos. Así es que voy a solicitar a sus señorías que tengan para mi defendido un veredicto de no culpabilidad y de absolución por los hechos que la Fiscalía ha traído a colación, y que se tenga en consideración calificación penal más benigna, que tiene que ver con abuso sexual simple, que es el primer supuesto del 119, de manera subsidiaria, si se cree que se encuentran acreditados los hechos.-

Otorgada la última palabra al imputado, dijo que “me conformo con lo que dijo mi abogada”.-

En la audiencia celebrada el día 25 de febrero de 2025, el Tribunal dicto el siguiente veredicto: **DECLARAR CULPABLE A D E S**, como autor penalmente responsable de los delitos por los que fuera traído a juicio que se califican como **ABUSO SEXUAL GRAVEMENTE ULTRAJANTE AGRAVADO POR SER EL IMPUTADO EL ENCARGADO DE LA CUSTODIA DE LA MENOR y POR SER COMETIDO CONTRA UNA MENOR DE DIECIOCHO AÑOS APROVECHANDO LA SITUACION DE CONVIVENCIA PREEXISTENTE CON LA MISMA** en un número indeterminado de veces, conforme Art. 119 segundo y cuarto párrafo incisos "b" y "f"

del Código Penal.-

D.- EL JUICIO DE CESURA:

En fecha, 14 de mayo de 2025, se llevó a delante la audiencia prevista en el art, 174 del C.P.P. Ren primer lugar la Sra. Fiscal informó que, según el informe del día de la fecha del Registro Nacional de Reincidencia, no surgen antecedentes que comunicar respecto del imputado D E S. -

No habiendo prueba que producir, se pasó a alegatos y la Sra. Fiscal, Dra. Vanesa Cascallares, dijo: “voy a alegar y a manifestar en virtud de la declaración de responsabilidad del imputado, que ya ha explicado a la Dra. por los delitos por los cuales ha sido declarado responsable el día 25 de febrero de este año, esta fiscalía, la pretensión punitiva, la va a fundar en primer lugar en distintas circunstancias. Conforme la escala penal prevista para el delito enrostrado, por el cual ha sido declarado responsable, el cual establece una escala penal que va de entre los 8 a 20 años de prisión, para comenzar la valoración y el conteo de la pena que voy a pretender, voy a partir del mínimo penal en función de que el imputado no cuenta con antecedentes penales computables. En virtud de estas circunstancias y teniendo en cuenta las pautas mensurativos de los arts. 40 y 41, como agravantes para alejarme del mínimo penal, desde ya adelanto que voy a solicitar la pena de nueve años de prisión de cumplimiento efectivo. Para justificar este alejamiento del mínimo penal, debo valorar distintas circunstancias que para esta fiscalía son agravantes y entre ellas están la reiteración de los hechos en el tiempo, estos hechos sucedieron en un número indeterminado de veces, no fue un hecho aislado, fue una sucesión de hechos que abarcaron un espacio temporal de la edad de la menor bastante amplio, tal como quedó acreditado en el juicio, en el cual la niña tuvo que sufrir estos abusos en manos del señor S, y esta situación debe ponderarse como una situación agravante y a valorar al momento de meritar la pena, y también la extensión del daño causado a la misma, en función de lo que han manifestado los distintos profesionales que declararon en la primera etapa de juicio, entre ellas la Lic. Estela Ayllón y la Lic. Sara García, la primera de ellas que mencionó que la menor cuando la atendió presentaba cuadro de angustia y de ansiedad por todo lo que acarrearba la situación de develamiento y posterior denuncia de lo sucedido, y el temor que le insumía el imputado, no sólo respecto de ella sino también de su hermanito menor que es hijo del imputado; esta situación fue luego ratificada por la licenciada Sara García que manifestó que la niña presentaba síntomas de ansiedad, angustia y llanto que estaría relacionados con los hechos investigados, es lo que hace que

tengamos que ponderar la extensión que ha tenido el daño, el injusto penal respecto de la niña por la conducta desplegada por el imputado. Estos dos puntos son los que considero más fuertes para alejarme del mínimo penal considerando estas circunstancias y meritándolas para, como le dije anteriormente, alejarme del mínimo de la escala penal que prevé el delito por el cual fue declarado responsable. Como atenuantes obviamente voy a tener en cuenta la falta de antecedentes penales, el imputado no presenta ningún tipo de antecedentes ni tampoco causas en trámite ni anteriores ni posteriores a esta. La conducta que ha mantenido durante todo el proceso, el imputado ha comparecido a cada una de las audiencias y ha colaborado y ha mantenido esta situación así a lo largo del tiempo, que es un hombre joven y es un padre de familia. Esto ha quedado acreditado, en virtud de que pudimos escuchar varios testigos que dieron cuenta de que ejerce una paternidad responsable respecto de su hijo menor, que es hermano de la víctima, y las implicancias que puede tener este proceso respecto de este menor también las valoro para considerar una pena más cerca del mínimo. Es por ello que, como dije anteriormente, voy a solicitar se lo declare responsable, y que se le imponga la pena de nueve años de prisión de cumplimiento efectivo, accesorios legales y costas y obviamente la inscripción en el Re.Pro.Coins conforme la normativa aplicable al caso. Esa es mi petición en función de lo que he manifestado anteriormente.

Voy a solicitar además, medidas cautelares para resguardar a la niña, simplemente voy a solicitar que también se le impongan a partir del día de la fecha, en función de esta declaración de responsabilidad y del avance del proceso, la prohibición de acercamiento respecto de la menor S C a una distancia de su persona, no menor a los 50 metros, y del domicilio de calle ..., de Ingeniero Huergo a 100 metros, y el impedimento obviamente de contacto con la misma, y también voy a solicitar presentaciones quincenales, cada 15 días, en el asiento de la Fiscalía de Villa Regina, y la prohibición de salir del país.-

Por su parte la Sra. Defensora Pública, Dra. Julieta Soler, dijo “en primer lugar, entiendo que la Fiscalía no tiene elementos válidos para sostener el alejamiento del mínimo legal impuesto, en esta oportunidad la señora Fiscal argumenta en la situación de la reiterancia de los hechos, y entiendo pues que esto es un elemento del tipo penal por el cual ha sido juzgado y condenado. Por lo tanto, entiendo que ya el mínimo legal que se le impone por esta figura es un mínimo altísimo, teniendo en cuenta que si comparamos con otras figuras penales, como por ejemplo el homicidio, que es el bien jurídico máspreciado que tiene nuestro ordenamiento jurídico, estamos en una situación de paridad respecto de la pena de un delito de esas características. Como pautas

mensurativas de los artículos 40 y 41, debo señalar que mi defendido no tiene antecedentes penales previos a la presente sentencia de condena, que se ha sujetado a lo largo y a lo ancho de este proceso, presentándose a todas y cada una de las audiencias, y se ha comprometido también al cumplimiento irrestricto de las medidas cautelares de prohibición de acercamiento y de todo tipo de contacto para con la familia de la menor y de la niña. He de señalar también el cuidado personal que, como padre, ejerce respecto de su hijo menor no conviviente, que esto también fue señalado por la madre de S en audiencias en las que hemos estado,

indagando respecto de la situación familiar. Este hijo, que es no conviviente, además tiene autismo, tiene un grado de discapacidad bastante elevado, y es él quien se comprometió siempre a llevarlo a la escuela especial y a procurar, de alguna manera, el avance en su desarrollo cognitivo. Insisto, ocho años es el mínimo del homicidio, acá estamos pidiendo, por parte de la defensa, que, atento a las características particulares de mi defendido, se aplique el mínimo legal, teniendo en cuenta que además es un hombre joven, cuya posible reinserción social en el futuro es posible. Y también, para finalizar, voy a prestar conformidad con la medida cautelar de prohibición de acercamiento y de todo tipo de contacto, pues entiendo que el señor S, ha venido cumpliéndola durante todo el proceso, no va a tener ningún inconveniente en seguirla cumpliendo. Así es que, simplemente señalar que entiendo que están dadas las condiciones necesarias como para aplicar, en este caso, el mínimo legal de la escala prevista”.-

Finalizada la audiencia, y atento el acuerdo de partes, se impusieron y notificaron personalmente al imputado, las medidas cautelares solicitadas por el Ministerio Público Fiscal.-

E.- FUNDAMENTOS: Según el sorteo efectuado, nosotros emitiremos nuestros votos en el siguiente orden: en primer lugar, la Jueza VERONICA RODRIGUEZ, y luego los jueces OSCAR GATTI y LUCIANO GARRIDO, nos hemos planteado las siguientes cuestiones:

Existencia del hecho y participación del imputado en el mismo.

Delito que se configura. c.- Pena a imponer y costas.

A LA PRIMER CUESTION PROPUESTA, LA DRA. VERÓNICA F. RODRÍGUEZ, DIJO: La doctrina legal de nuestro Superior Tribunal de Justicia establece precisiones respecto de la ponderación probatoria, cuando se trata de delitos contra la integridad sexual, los que generalmente no se cometen en presencia de otras personas, de manera

que, si bien el relato de la supuesta víctima suele ser fundamental para establecer la autoría en estos casos, ello es así siempre y cuando las constancias de la causa permitan corroborar de modo independiente lo que surja de tales dichos.-

Este estándar, además, implica un abordaje con perspectiva de género al verificarse una situación de violencia de un hombre contra una mujer (“Carus-STJ-2018 y sus precedentes “Varela-STJ-2016” y “Cortés-STJ-2017”). Las leyes 23179, 24632, 26171 y 26485, a las que adhirió Río Negro por ley 4.650- establecen el marco legislativo sobre esta materia (la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la Mujer, la “Convención de Belem do Pará”, el acuerdo sobre “Protocolo facultativo de la Convención sobre eliminación de todas las formas de discriminación contra la Mujer” y de protección integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer).

Por lo demás la metodología impuesta para el análisis de la prueba en casos de abuso sexual consiste en tomar como elemento principal el testimonio de la víctima. Ello sin perder de vista que éste -en soledad- no basta para confirmar una hipótesis cargosa, sino que debe corroborarse por otros indicios y pruebas independientes que no dejen lugar a la duda razonable que el hecho acaeció tal como se acusa. A su vez, el análisis de la prueba, por un lado, debe ser contextual de manera que el hecho que se juzga pueda apreciarse en el marco de circunstancias fácticas anteriores concurrentes y posteriores y sin dejar de considerar las relaciones genéricas, jerárquicas y vinculares entre las partes, por otro lado, debe propiciarse un análisis conglobado de las pruebas que exponga conclusiones racionales derivadas de inferencias del conjunto -sin fragmentación de los elementos aportados- con elevada fuerza inductiva.-

También se han sentado pautas de valoración cuando estamos frente a casos como el presente, en que las víctimas de abuso son unas pequeñas de 6 y 7 años al momento de los hechos Se. 196/09 STJRNSP, Se. 27/13 “Poggi”, citado en TI Se. 86/18 “Sánchez” y Se. 11/06/20).-

Siguiendo estos parámetros de valoración probatoria, entendemos que en este legajo ha quedado acreditado, con la certeza necesaria que reclama la instancia, los extremos de la imputación delictiva; esto es, la existencia de los hechos denunciados en perjuicio de la menor S C, y la intervención en el mismos por parte de D S.-

En primer lugar y a la luz de la doctrina y jurisprudencia citada, es importante destacar el contexto en que los hechos suceden y el modo en que salen a la luz, todo lo que en definitiva no ha sido puesto en crisis por las partes, a lo que se suma la prueba de cargo

que corrobora estos extremos.-

En cuanto al contexto tenemos un grupo familiar ensamblado, conformado por la Sra. J R C, su hija (de una pareja anterior) a quien se une al imputado, y fruto de esa unión nacen su hijo menor R S, quien padece de autismo severo.-

Tampoco se encuentra controvertido que esta familia ensamblada, convivió en los domicilios de calle ... y ... ambos de Ingeniero Huergo, durante el periodo de imputación.-

En cuanto al modo en que los hechos salen a la luz, más allá de que la víctima siendo muy pequeña contó a su madre que D “ la tocaba” y que ese develamiento, no solo no salió del ámbito familiar, sino que permitió que los mismos continuaran en el tiempo, escalando en su intensidad, todo lo que llevo a que S siendo aun pequeña, decidiera ir a vivir al casa de sus abuelos maternos; pudiendo en definitiva, ya casi adolescente, develar a personas ajenas a su íntimo entorno familiar, los ataques sexuales padecidos en su niñez a manos del imputado, motivada por el temor de que su hermano menor y quizás, la hija de la por entonces pareja de S pudieran estar siendo actuales víctimas de abusos sexuales a manos de éste.-

En efecto, la docente E E R, da cuenta de las circunstancias del develamiento, un día de clase en que observo en uno de los recreos a un grupo de nenas, entre ellas S, quien estaba muy angustiada y llorando, al verla tan mal, la llevo a un aula y al preguntarle si le había pasado algo con los amigos o la familia, la niña le contesta que un familiar la había manoseado, la había tocado, que le había contado a su madre y sus abuelos, y su madre le dijo que se olvidara de la situación, pero ella estaba preocupada por su hermanito, porque cuando volvía de estar con su papá, lloraba y estaba nervioso. Lo primero que le dijo fue que todo lo que estaba comentado lo tenía que informar, a lo que la niña le dijo que no porque su familia se iba a enojar, insistió en que lo tenía que hacer, que para poder ayudar a su hermanito, primero tenía que sanar ella buscando ayuda profesional, luego al abrazo, se sentía más tranquila y le dijo que iba informar a los superiores, luego intervinieron con el grupo familiar.-

Se suma a este testimonio el de la docente C R Z, quien recordó que S en séptimo grado en el año 2022, en realidad no le comento a ella, sino a una compañera, después la secretaria les comento, que siempre veían a S a llorar pero ella no sabía explicar el porqué, no contestaba nada, hasta que un día le comento a su compañera E, que sufrió abuso por parte de su padrastro, después en una oportunidad pasado el tiempo, en que ella estaba más tranquila pudo expresarse.-

Lo que le llamaba la atención de S era que después de comer ella manifestaba llantos, la mesa era de ocho chicos y cuando comen charlan y ella, dos o tres veces por semana lo hacía, le preguntaban que le pasaba y decía “no, nada nada”, hasta que un día dijo había sufrido abusos por parte de su padrastro cuando era más chica, que le tocaba su cuerpo, que la angustia el llanto era más que nada que su hermanito se iba con su padrastro a Regina y temía que le pasara lo mismo a él; fue en clase matemática, ella se apartó un ratito y ahí le comenta que cuando era más chica entre 6/7 años, sentía que él la tocaba si bien no le dijo que parte de su cuerpo, anímicamente en ese momento ya lo podía expresar pero antes, era angustia llanto, desde la escuela se citó a la mamá y a los abuelos para dar conocimiento de lo que ella les comento. Se la sentía más tranquila, lo podía contar de una manera distinta, antes estaba como enojada, nada le gustaba, nada le interesaba, era buena alumna y siempre iba al choque cuando algo no le gustaba.-

A preguntas de la Defensa, dijo que, S solo le dijo “me tocaba el cuerpo” nada más, que desde la escuela en estos casos, insisten en la atención con el hospital, ella iba al psicólogo, y en un momento vemos que fue a la asistente social, quien le dijo S, “mira que te van a internar vas a quedar en un lugar oscuro”, y eso asusto a la familia, no sé si esto es real, no hubo comunicación desde el hospital a la escuela, se lo dijo a las dos a ella y a S.-

Por su parte la Licenciada Laura Moschini, docente y sicóloga del equipo interdisciplinario de la escuela N° 232 de Ingeniero Huergo, dijo que la denuncia se radicó a través de lo que manifestó la nena en la escuela, estaba muy angustiada, preocupada por que le estuviera pasando algo a su hermano más chiquito, había sufrido una situación de manoseo de su padrastro cuando era muy chiquita, y vio que su hermano tenía arrebatos de ira cuando volvía de la casa de su papá, y le hizo recordar lo que a ella le sucedía; entonces interviene, hace entrevistas con la abuela, (la niña vivía con ella) y después con su mamá. Los abuelos reconocieron que veían angustiada a la nena, les resaltaron la importancia de realizar la denuncia como un acto reparador para la niña, tanto la abuela como la mamá se negaron, y les informaron que ellos, como agentes públicos tenían la obligación de hacerla. En la primera entrevista les dan un tiempo, en la segunda entrevista la mamá dijo que no la iba a hacer porque ellas habían tomado las precauciones y la nena no había tenido más contacto con esta persona porque vivía con los abuelos, le transmitieron la preocupación de la niña por lo que le podría estar pasando a su hermano, y la mamá dijo que él era muy responsable con su hijo y no era necesario.-

J C R, madre de la víctima dio cuenta de los distintos domicilios en los que vivió con el imputado, dijo que cuando vivían en el primer domicilio S tenía entre cuatro cinco años, por ahí, vivían los tres juntos, cuando paso esto cree que S tuvo un accidente y ella le dejaba a S para que la cuidara, no recuerda si fue antes o después él tuvo un accidente de moto y se quedaba cuidarle a su hija porque ella tenía que trabajar en las chacras, salía a vender, y ahí pasaron esas cosas, que la toqueteaba, en la vagina y todo esto, S le había comentado, pero ella estaba con el bebé recién nacido, le preguntaba a él y no le contestaba.

Nos habló así del primer e ignorado develamiento, un día que estaban en el baño, y la nena estando en el inodoro le dijo “mamá D me toca”, tendría cuatro años, la nena iba a jardín, le preguntó ¿qué te hace? ¿qué te toca?, “me toca la vagina”, y es más ella trato de revisarla para ver que tenía, tenía roja la vagina y ella le echaba crema, como era chiquita y no se sabía limpiar, pensó que era por eso, ella lo enfrentó y él no le contestaba nada, ni si ni no. Al tiempo S le dijo que quería ir a vivir con su abuela, no paso ni un año. Ella le creyó y le cree a su nena, está mal no supera lo que paso, cuando se acuerda se pone mal.

Al tiempo se separó, cuando paso a primer grado cree se fue a vivir con su mamá, al tiempo se fue y quedaron en la casa con su nena, tenía poco contacto con S, cuando quiere verla va a la casa de su mamá, porque al día de hoy ella no quiere estar con ella, tiene miedo y es más, se hizo su casa con tres habitaciones y ella ni ella ni con eso quiere convivir con ella, después termino la relación con S hasta ahora.

Dijo que de la denuncia se enteró por la escuela, hablo con la Etap, fueron las profesoras que hablaron, vieron a la señora E, las llamaron a ella y a su mamá y les preguntaron si querían denunciar a D y dijeron que sí, que obviamente querían hacerlo, pero a ella sinceramente le preocupa su nene porque es autista con retardo madurativo, sufre de crisis y es muy apegado a él, los fines de semana se va con su papá y lo vive llamando a él, le preocupa por su hijo, ella quiere que pague por lo que hizo pero le preocupa su nene. No sabe si sus padres sabían, porque con su mamá no hablan, cuando todo salió a la luz dijeron que la justicia se encargue.-

La Fiscalía solicitó refrescar la memoria de la testigo, toda vez que en su declaración anterior dijo, “...que S le conto que el imputado la había llevado a la cama y que le quería poner el pene en la vagina, que se lo quería “chantar”, esa palabra usada, ella interpretó que se lo quería meter, le dijo que cuando habían ido a comprar, ella le había dicho que se quedara fuera, él la llamo “dale S venia para adentro”, fue en ..., se la llevo

apara dentro, la llevo al baño se bajó los pantalones y el bóxer y quería que le chupara el pene, y como ella siempre llega a los gritos, “¡S, R!”, y dijo que él se levantó el pantalón, y salió de la pieza para el baño..”, a lo que la testigo dijo, sinceramente no recordar haber una situación así, pero que cuando fue a declarar a Regina, le pregunto a él, que le hizo o que paso con mi nena, que le contara, y él le dijo que sí que lo había hecho, y miraba para otro lado. Quería hacer la denuncia, pero a ella sinceramente le preocupa su nene porque es autista con retaso madurativo, sufre de crisis y es muy apegado a él, los fines de semana se va con su papá y lo vive llamando a él, le preocupa por su hijo, ella quiere que pague por lo que hizo pero le preocupa su nene. No sabe si sus padres sabían, porque con su mamá no hablan, cuando todo salió a la luz dijeron que la justicia se encargue.-

Finalmente contamos con el testimonio de la abuela de la víctima, B R R J, quien nos habló de la relación de su hija J con S, los distintos domicilios en los que habitó con él y su hija, porque S se fue a vivir con ella y su marido, la relación posterior de la niña con su madre, las circunstancias del develamiento en la escuela, y el transito familiar posterior a la radicación de la denuncia.-

Concretamente dijo que, vive con su nieta S C, hija de J, que ella se enteró en la escuela porque le comentó a una maestra y tomó carta en el asunto, la acompaño en todo, no recordó bien cuando comenzó esto, harán cuatro años cree que la llamo la directora que S le había contado eso a la maestra, ella se puso a llorar porque no sabía que le había pasado, hizo lo que ella le dijo, que había que denunciarlo, pero mal mal, porque la perjudicada es su nieta, ha sufrido mucho, ahora que estamos aca, está muy mal, es doloroso cuando empieza a recordar todo, porque está estudiando y la complica. Al dijo, lo conoce de siempre, desde Huergo, desde muy chiquito, nunca se imaginó que iba a tener que quedar así, se conoció con su hija cuando empezó a trabajar en el Galpón, a ella no le gusto, le dijo que no era para ella, ¿vio que los hijos no les hacen caso a los padres? se opuso a la relación, ella tenía una hija, tendría dos añitos S cuando se juntaron. Después se fue su hija, se llevó a la nena, ella no quería porque ella siempre estuvo con su nieta, jamás se imaginó que esto iba a pasar, ellos se fueron a vivir a Regina y se llevó a la nena, se fueron como un año y después volvieron a Huergo, primero estuvo en ... y después se mudaron a la ..., ahí fue el problema, después S me conto que él la tocaba y todas estas cosas, eso le contó la S cuando lo dijo en la escuela. En la ... dijo, estuvieron como un año, se fueron porque ella tenía un local comercial para que ella trabajara, un almacén, cerquita había un departamento se quedó ahí a vivir

en calle ... , ahí vivía con S y su hija. Después ella quedo embarazada de una nena que murió y después tuvo al R que tiene 10 añitos, tiene un problema muy grave de autismo extremos, su adoración es su padre, por eso le da tanta bronca porque ese niño no puede saber nada, está pendiente del padre. S estuvo un poco a tiempo con ella, hasta que como a los 5 o 6 años ya no se quiso ir más, no le dijo nunca el porqué, lo oculto siempre, no sabe porque lo dijo en la escuela, porque no confiaste en mi o una tía le pregunto, porque tenía miedo le dijo. Cuando se fue con ella ya estaban en la ..., S vivió ahí un poco. S se quiso ir con ella cuando estaba en el Jardín, me decía, “no quiero vivir más con mi mama me quiero quedar con vos”, cuando iba los fines de semana no se quería ir lloraba y lloraba que se quería quedar, tiempo después le dijo que se quería quedar con ellos, no tenía la confianza para decirle lo que le pasaba, le conto recién cuando lo hizo a la maestra.-

Sumándose a este testimonio el de su marido R J C N, quien dijo que vive con su esposa y con su nieta S C, la verdad de lo que sucedió no tenía conocimiento hasta que en la escuela los mandaron a llamar, y como a su nietita la lleva Ingles a otra ciudad, le pregunto que le había pasado, y ahí le cuenta que este hombre que está a su derecha la había manoseado en varias oportunidades, no le dio detalles, no sabe que más pasó, ella estudia ingles en Mainqué, él la lleva y la espera y en ese trayecto le pregunto pero más de eso no le conto, la nena lloraba, él le dijo que se iba a solucionar, él tendría que haber notado esto. Que vive con S desde hace varios años, no recuerda doce trece años capaz que un poco mas lleva con ellos, se fue con ellos por el maltrato que este hombre tenía con su hija, y ellos vivían tan mal que tomaron la decisión de llevarla a la casa, su hija le cedió a la nieta, vivían en una pieza precaria, no había agua ni luz, cree que era calle ..., no vivían bien, la pieza no tenía piso, no tenían dónde lavarse las manos, había que salir afuera. Nunca se llevó bien con S, nunca le gusto su actitud, nunca le cayó bien. Es un hombre muy apagado, no parece que quiera salir adelante, tuvo una discordia con él por lo malos tratos a mi hija, ella se quejaba de que la trataba mal, le gritaba, hasta que tuvo un discordia se trenzaron y ahí había una pala y le pego, pero esto fue anterior a lo que pasó con su nieta. S en este momento dijo, se encuentra mal, como que bajo de vuelta pero cuesta un montón levantarla.-

A preguntas de la defensa dijo, que desde que S vive con ellos, cree que regreso con su mamá, pero no a vivir, no se dieron las cosas, cuando las citan a la escuela, en realidad citaron su esposa y a su hija, y el las acompaña, porque el escucho lo que había sucedido, lo hicieron entrar. -

Hasta aquí el contexto previo al develamiento, que permitió que, denuncia mediante, S, pueda contar finalmente las agresiones sexuales sufridas, cuando era apenas un niña, pudimos así escuchar a esta joven víctima, su comportamiento durante toda su declaración en Cámara Gesell, el cambio emocional evidenciado a momento de poner en palabras los sucesos que la tuvieron como víctima manos del imputado, que se vio reflejada en tono de voz al hablar con la entrevistadora; aun así señaló al imputado como su agresor, pudo dar cuenta de las circunstancias de tiempo, lugar y detalles de cada uno de los abusos sexuales a los que fue sometida, en cada uno de los domicilios que con él compartió durante el periodo de imputación.-

Puso énfasis en lo dificultoso que fue para ella poder contar lo que le sucedía, el descreimiento de su madre cuando siendo una niña le comento que S la tocaba, asumiendo una actitud protectora hacia ella “mi mamá hizo lo que pudo” repitió en varias oportunidades, el sentimiento de culpa que la situación le generaba, y dijo, “así fueron pasando los años y calló”, hasta que siendo ya más grande empezó a leer de muchos otros casos como el de ella, de chicas que habían podido contar, ello sumado al temor de que a su hermano le pudiera pasar lo mismo, que no podía comer, no podía respirar, no encontrar a quien decirle, solo la liberaba un poco llorar; hasta que un día les conto a sus amigas en la escuela, lloraron juntas, se acercó la maestra E, quien la llevo a un aula, y allí pudo ello contarle todo, su maestra la tranquilizó y le dijo que los grandes se iban a encargar de todo.-

La primera vez que paso, dijo que fue cuando su mamá no estaba, el empezó diciéndole que iban a jugar, ella lo tenía como un padre, empezó con que iban a jugar a la mamá y el papá, le empezó a dar besos y a tocarla, ella lo dejo, pensó que era un juego, pero ese juego no le gusto y después, seguía pasando, en el departamento de calle ...le daba asco le decía que se tenía que tocar y le daba besos asquerosamente, le decía que se acueste, le bajaba los pantalones y la empezaba a tocar, cuando su mamá llegaba se iba al baño y se llevaban las manos a la cara, decía que iba a hacer sus necesidades. Besar asquerosamente, dijo, es pasar la lengua, y hacía que ella se tocara sus partes íntimas, que le bailara, ella estaba arriba de la cama como bailando, pensaba que era un juego, él estaba parado y se empezaba a bajar los pantalones y cuando la empezaba a tocar y eso, y cuando escuchaba un ruido como que alguien entraba se iba corriendo al baño. Le tocaba abajo, con las manos, en la vagina, ella se sacaba toda la ropa, se la dejaba abajo de la rodilla y él tenía la manía que llegaba alguien y quedaba todo ahí, solamente le decía que se tenía que quedar callada que no tenía que decir nada, no hablaron esto en

ningún momento, en esa época iba al jardín o antes de los 3 o cuatro años.-

Después se fueron a otro departamento en calle ... , ahí se mudaron ellos y se acuerda que una vez, ella quería ir al baño, cuando sale él la estaba esperando en la puerta de la pieza, le dice que haces, nada vine con mi abuela, vení le decía, ¿quieres plata? No, “pero vení tengo un regalo, te traje un huevo Kínder, para que los busco”, la hizo sentarse, la empezó a tocar, le dijo que iba a gritar, le dijo no grites porque le puede pasar algo a tu papá y a tu mamá, se bajó los pantalones y se empezó a tocar, la puso boca abajo, estaba con su aparato reproductor y se lo apoyaba atrás en la cola, después le dijo que se sentara en la cama arrodillada y que le chupara, y cuando le dijo esto se lo apoyo en la cara y ella agarró y salió corriendo al baño, hizo como que estaba saliendo pis y cuando se fue a lavar, abrió la puerta bruscamente y le decía “chupala, chupala”, se escapó, se fui a la pieza, la tiró otra vez en la cama y la volvió manosear, le decía que lo chupe, tenía asco, le daba miedo, es así le decía, se ponía la mano en la boca se tocaba, puso sus manos en su boca y se lo tocó, se quería ir, “no así no es le dijo”, agarro su mano y se la pone en la suya y se empieza a manosearse, en eso su mamá se ve que tardo mucho, vino ni se dio cuenta que pasó, “S ¿ qué paso. porque estas llorando? no por nada le dijo ¿ El D dónde está?, en el baño, que haces aca sentada “estoy esperando que me dé un huevo Kínder” le contestó, la llevo al negocio, esa cree que fue la última vez, ahí cree que tenía alrededor de ocho, era invierno, porque el día estaba nublado, hacía frio, esa fue la vez que fue más tremendo.-

La primera vez dijo, era muy chiquita, pasaron muchas veces, cada vez que su mamá no estaba en la casa, prácticamente todos los días, la primera vez en la habitación, otra en el sillón, la tocaba y ella lloraba porque le metía el dedo y le dolía, ahí empezaba a gritar y llorar y ahí él iba y se lavaba las manos se hacía que estaba cocinando....una vez estaban en el sillón, ella estaba acostada y él estaba parado y la manoseaba, estaba acostada en diagonal, se paró la empezó a tocar y le quiso meter el dedo en la vagina, le dolió, de hecho salió corriendo para el baño ya los minutos llevo su mamá...él le bajaba la ropa, no se la sacaba del todo, se la dejaba en los tobillos, la parte de arriba se la subía, porque si pasaba algo grande digamos, ella me tenía que vestir rápido, él solo se bajaba los pantalones tenía bóxer se los bajaba con el pantalón, a veces se quedaba en bóxer cuando paso en la calle ... se lo había bajado un poco antes de la rodilla.-

Dio cuenta además de las circunstancias del develamiento, que antes de contarle a la señora E dijo que le contó a su prima M C y a su amiga L M P, ambas declararon en Cámara Gesell y ratificaron las circunstancias de sendos develamientos.-

En efecto, M C dijo, que S les contó hace tiempo ya cuando eran muy chicas, que ella vivía con su mamá y vivía con el novio de su mamá que era D quien a S la tocaba cuando no estaba mi tía, que un día cuando empezó el jardín, cuando tenía cuatro años o tres, por ahí, cuando empezó el jardín, la maestra les enseñó, como a todos los nenes siempre le dicen que si alguien los toca tienen que decirlo a un mayor, entonces ella un día cuando se estaba bañando, ella le contó a su tía que D la tocaba, y su tía habló ese día con él, y S le contó que se fue ese día y después al otro día volvió, y lo siguió haciendo, S le contó a su tía, pero ella no le quería creer por miedo a perder a D. Entonces, bueno, después pasaron los años y todo siguió pasando y un día se cambiaron de departamento, y lo contó más detalle, como que eso era lo que tenía más marcado, que una vez ella había ido a la casa, bueno, en el departamento donde vivían, y D había llegado a trabajar y su tía estaba trabajando en el negocio que estaba al frente de la casa. Y bueno, D la agarró, se bajó a los pantalones y la dio vuelta y le empezó como a pasar el pene, entonces mi prima S se asustó como cualquier nena y se fue corriendo al baño. D la agarró y le dijo que le chupe el pene, que era rico, y S como cualquier nena lo hizo, por miedo. Y un día S le contó a su otra tía S, de que D le hacía estas cosas, su tía le contó a mi abuelo y su abuelo se peleó con D y después, al tiempo, S se fue a vivir con su abuelo, y un día fueron a visitar a mi tía, S fue a hacer pis y entonces se fue a la casa que quedaba atrás, o sea, no era muy lejos, y bueno, llegó D y le hizo de vuelta lo mismo, lo de siempre, y le dijo que no diga nada, porque si le decía algo, iba a seguir haciendo igual, que no le diga a su abuela ni a nadie, entonces S, por miedo de que le haga algo a los abuelos o que le pase algo a mi abuelo, no dijo nada. Y bueno, eso fue lo que más me acuerdo y lo que me contó.

Eso que pasó cuando le pasó el pene, le dijo que la había dado vuelta y que lo pasaba por la cola, que le pasó eso, a los cuatro o cinco años, cuando le contó tenía nueve y ella diez, estaban en cuarentena, recordó que en ese momento su papá se había separado, entonces iba un fin de a la casa de su papá y un fin a la casa de su mamá y así, entonces yo un fin desde esos que fue a la casa de su papá en Huergo, estaban viendo una película de una niña, pero como que ellas antes teníamos charlas como de cualquier nena, digamos boludeces, pero ese día como que salieron, ella le empecé a contar lo que a le gustaba de su papá, cosas así, y ella le dijo que le iba a contar un secreto y que no se lo diga a nadie, ellas tenían un montón de secretos, le dijo que no se lo iba a decir a nadie, y recuerda que empezó a llorar y le empezó a contar todo esto, muy bien no entendía porque era como la primera vez que le contaban algo así, y fue como que

muchas preguntas tampoco le hizo porque le daba cosa, porque ella estaba llorando, verla llorar y que le cuente todo eso tampoco era lindo, le contó eso y ahí le prometió que no le iba a decir nunca nada a nadie, porque ella también tenía miedo, más que nada tenía miedo por sus abuelos también, que su abuelo se peleara de vuelta con D, ese día después se fueron a dormir y así después a los años, que no sé bien cuándo fue que lo contó, a las señas me parece. D dijo, no le agradaba, no le hablaba mucho, él como que le hacía un juego de que la agarraba y la tiraba para arriba, la abrazaba y cosas así, que a ella tampoco mucho le gustaba, pero era como un juego normal... a S siempre la vio incómoda con él.

L M P, dijo que S C es su amiga de la infancia, la conoció en la escuela cuando íbamos a tercer grado, hasta primer año de secundaria, ahora son amigas pero no tanto como antes... ella se enteró hace dos años, porque iban en sexto grado, una vez estábamos con otra amiga y empezamos a hablar sobre el tema, y ella ahí como que se desahogó y les contó que cuando ella era chica, aproximadamente como a los tres o cuatro años, su padre había tocado de ella, o sea, la habían molestado... que un día ella empezó a ir al jardín, cree que ahí como que empezaron a hablar sobre el tema, que si alguien te tocaba sin tu consentimiento, vos tenías que avisarle a algún mayor o algo así, y ella un día le avisó a su mamá y ella le dijo que iba a hablar con su pareja, creo que había hablado y él se fue, pero como a los dos días volvió a su casa, y a pesar de eso, él siguió haciéndolo, hasta que un día le contó a su tía S, quien creo que habló con sus abuelos, e intentaron pegarle, y de ahí no pasó nada, hasta que creció un poco más y se fue a vivir con sus abuelos. Ella una vez le había mandado un audio hablando con su abuela pidiéndole permiso para salir para quedarse a dormir a su casa, y su abuela le dijo que no, y ella como que se enojó, se puso a llorar y le dijo que como que no le importaba mucho a ella, que cuando pasó lo de D, ella no nunca hizo nada, y ahí yo como que le contó a su otra amiga para hablar con ella para saber, con N, decidieron estar con S y entablar una conversación para ver si ella les decía algo, habían salido de la escuela y se sentaron como en un galpón, creo que además le contó a la maestra, le dijo que él había empezado a tocarla y primeramente él le decía que era un juego, que le tocaba la parte íntima, no le dijo que partes, que no hablaban mucho de eso porque ella siempre se ponía mal, la notaba triste, siempre con ropa larga hasta la rodilla, no volvieron a hablar porque siempre que hablaban del tema ella lloraba mucho, y a ella no me gustaba tampoco hablar, se sentía mal.-

Finalmente S, contó porque y cuando se fue a vivir a la casa de sus abuelos, como

siguió su vida después de la denuncia, lo sola y triste que se sentía, aun así dijo, hoy se siente más liberada, tranquila y confiada, en lo relevante dijo que, tuvo cuatro sesiones con el psicólogo, en el Hospital de Huergo, pero no fue más porque en ese tiempo estaba muy mal, y no sabía qué hacer, su prima se fue a vivir a Roca y no tenía la misma confianza con ella o se sentía sola, sus amigas no entendían porque estaba triste, no les quería contar y trataba de estar sola y era como que se aislaba o siempre se quedaba en el aula sola, y se empezó a sentir sola, mal, triste, que nadie la quería y ella le pregunto si le temía o algo de la muerte y le dijo que no tenía miedo y le dijo que si era capaz, le dijo que sí, y cosas así la sicóloga le preguntaba y ella respondía, y le dijo que en casos la tenían que internar, porque había un riesgo de muerte, o sea que como que ella se quería matar quizás, después bueno, llegó a su casa se lo contó a su abuela, quien se puso mal, no sabía que hacer porque fue como un impacto grande, dejó de ir a la sicóloga, no confiaba mucho en ir otra vez por el tema de que le contó a S y a C que son sus maestras y le dijeron que ellas también iban al psicólogo, y le contaron que ella no era psicología, sino asistente social, y no quiso volver a ir.-

Luego de haberlo contado dijo, se sintió un poco mas liberada, más tranquila, despues su abuela empezo a ir a la iglesia y la empezo a llevar y como que desde ahí como que se siente más tranquila, hoy ya se encuentra tranquila, creo que cuando vino la primera vez estaba mal, pero ya se siente más confiada y no sé, es como que cuando me llevo a la iglesia, oraron por ella y en la iglesia nadie sabe lo que le paso y fue algo como extraño no sabría entender, el pastor empezó a orar y empezo a hablar de esto, que Dios se podría decir le sacara todos los traumas que tenía de la niñez y ahí, desde ahí, de que termino, como que me sentí liberada.-

La Licenciada Valeria Emiliani, entrevistadora de la joven en Cámara Gesell, dijo que la entrevista con la menor fue muy larga, pero a pesar de eso se puede percibir una estabilidad emocional con herramientas suficientes para atravesarla, fue muy clara pudo identificar al denunciado con nombre, vinculo, circunstancias de cuando sucedió, la edad que tenía, el momento del día y lugar en que paso cada uno de los hechos, con descripción clara de la casa, de los muebles, de la posiciones, pudo hablar de lo que ella sentía y lo que sentían los demás, pudo reproducir diálogos, se ve la diferencia entre el lenguaje corporal y cuando habla y cuando dibuja, y dar cuenta que tiene miedo.-

Resultan asimismo relevante el testimonio de Silvia Andrea Morales, Asistente Social del CIF de esta ciudad quien nos permite conocer la dinámica de la familia de S y porqué fue tan dificultoso para ella poder develar fuera del núcleo familiar, los abusos

sufridos.

En efecto, la Licenciada, luego de relevar los antecedentes de esta familia, dijo que pudo distinguir dos análisis uno relacionado con el relato familiar, ya en ese momento no tenía el relato de la niña, pero uniendo los eventos de los distintos elementos, actores, y dinámica de esa familia, ella observaba una familia que históricamente tiene un mismo mecanismo, ante una situación crítica la familia separaba y silenciaba, cuando la mamá queda embarazada de S, es enviada a Chile y después regresa; cuando cuenta los abusos su hija, se ponen resguardo en la casa de la abuela y nos habla más, no tocar para que no se haga más daño y no se habla más, pero cuando S empieza a contar afuera, nota la situación de angustia de S, que tenía que ver a su mamá que había perdido a un hijo, tenía un hijo autista, había un discurso dentro de la familias para que ella no cuente, ve que su mamá no se separa de S, continua la convivencia, es el sostén familiar de este hombre, y una familia que guarda el entorno, que no se sepa que fue violada, expresiones así con respecto a la mirada del afuera, en este contexto S, asume una doble posición, protección de la familia, la preocupación que nos enojen, del impacto de la violación en su familia, en su hermano, esta situación ese sacrificio por el bienestar de su familia. Nos habló de la situación de privilegio de S en la casa, del juego de seducción con la niña, la compra de regalos, el primer develamiento y la minimización de lo sucedido.-

Por su parte la Lic. Estela Marys Ayllón, dijo recordar haber atendido a la menor, después que supo por el expediente quien era la víctima, al victimario no lo conocía, tuvo que ir a ver la historia clínica, el contacto dijo, surge por derivación de la Senaf, solicitando un espacio de acompañamiento requerido por la menor luego de denunciar la situación de abuso, fue en el año 2022, ella concurrió acompañada de su abuela, se realizaron una serie de entrevistas, en las que se pudo evaluar, que la menor ingresa con cuadro de angustia, ansiedad por todo lo que acarrea esta situación de develamiento y denuncia, no recuerda cuantos encuentros tuvo, más de tres o cuatro, siempre que hablo sobre los hechos. ella refería temor de que a su hermanito le ocurriera lo mismo, tenía temor de encontrarse personalmente con esta persona, que por ser el papá de su hermanito ya que su madre seguía viéndolo, había régimen de vistas con el niño, todo lo que le ocasionaba mucho temor. -

Se pudo evaluar dijo, un monto importante de angustia ansiedad, podría contextualizarlo por el temor de esta persona, pero más por su hermanito, recuerda haber puntualizado en la potencialidades de ella, que es una niña muy sociable, el vínculo con su abuela, los

vínculos escolares, todo lo que tuviera que ver con mejorar su calidad de vida, posterior al develamiento, la mamá concurrió, el objetivo era trabajar en función de lo que le pasaba a la hija, estaba receptiva, después fue citada S y no concurrió, el último contacto fue una llamada telefónica sin respuesta.-

Finalmente el testimonio de la Licenciada Sara Elena García permite acreditar las secuelas emocionales, que el hecho dejó en la víctima y que perduran en el tiempo, concretamente sostuvo que: De las técnicas aplicadas, surgen síntomas de ansiedad, búsqueda de seguridad, tendencia a ensimismarme y mostrarse tranquila, poco emocional, apática y distante, elimina la espontaneidad, daba cuenta de no contar con recursos ni mecanismo de defensa adecuado para defenderse de situaciones estresantes, acudía a la persona de apoyo para ello. En cuanto a lo emocional, surge ansiedad angustia y llanto que podría estar relacionado con los pensamientos intrusivos, pensamientos, situaciones familiares que se dieron a lo largo de su vida, hay más de un factor situaciones familiares, enfermedades, pérdida de un ser querido, todo fue influenciando al momento de la evaluación, en cuanto a los pensamientos intrusivos eran en relación a lo que le sucedió con este señor, en esto fue clara, como que no podía sacárselo de la cabeza, aunque ella no quisiera los pensamientos le volvían, que le generaban llanto, lo que se ve potenciado por la situación y contexto en que se encontraba cuando fue evaluada. -

Dentro de las preocupaciones, propias de la adolescentes evaluada, surgen sentimientos de vergüenza, enojo, por haber sido objeto de abuso, físico, verbal o sexual, desgrado o disconformidad por su propio cuerpo, descontento que puede ir con la inmadurez física que no se va sintiendo cómoda con lo que le va pasando a su cuerpo, en las relaciones interpersonales surgía timidez, había decidido mantener la distancia, no confiar en las otras personas, esto es común cuando los adolescentes o niños se ven lastimados y aprender desde muy temprana edad a no confiar y retraerse, aun así necesitaba del contacto con sus pares, pero aprendió a retarse, por temor a sentirse rechazada.-

Respecto del impacto de los estos hechos en S, dijo que un poco fue todo esto que fue nombrando, que ha impactado significativamente en su vida, de muy temprana edad tomo conciencia que su mamá no podía protegerla, pidió irse a vivir en con los abuelos, inusual en una nena chiquita entender que se encontraba en riesgo y pedir ir con sus abuelos, recurrir a un tratamiento, y sentirse defraudada por ser asistida por una asistente social.-

No se hizo análisis de credibilidad del relato, por las limitaciones propias del protocolo,

por la edad de la joven al declarar, las características del hecho, aun así no detecto ningún indicador que afecte la credibilidad, ya que la menor fue clara, coherente precisa con ella, más allá de lo declarado en cámara Gesell, no había un discurso aprendido, ni nada que indique que estuviera fabulando.-

A preguntas de la defensa, dijo que no es posibles de detectar sintomatología que sea propia de abuso sexual, si de situaciones traumáticas, pero no que sean atribuibles a un abuso sexual; es posible que una menor de esa edad pueda mentir de los hechos que formulo en la declaración, todos tenemos la capacidad de mentir, lo que sucede es que hay algunas personas que mienten por alguna circunstancia particular, pero en general los niños se olvidan de la mentira o cambian el relato, tiene que haber un propósito puntual, ellos buscan indicadores de mitomanía que es una patología, pero no se detectó ni lo advirtió en la menor.

Hasta aquí la prueba de cargo, que permite tal lo adelantado, tener por acreditado cada uno de los extremos de la imputación y la culpabilidad del imputado, con la certeza que un pronunciamiento de esta naturaleza requiere y más allá de toda duda razonable.-

La prueba así valorada, reiteramos permite sostener la declaración de la víctima, quien describió, los momentos previos, concomitantes y posteriores a los ataques sexuales sufridos a manos del imputado por entonces pareja conviviente de su madre, sino también en cuanto a su delimitación temporal, su develamiento, las secuelas emocionales que el mismo dejó en la victima, el aprovechamiento de S del estar a solas al cuidado de la niña cuando su madre salía a trabajar o hacer compras, de la impunidad y seguridad que le daba no solo su mayoría de edad, sino también la inocencia de la niña, que le impido sospechar que los juegos que él le proponía jugar, mutarían en ataques a su integridad sexual, la imposibilidad de resistirse a los mismos durante los años en que el abuso se prolongó, dada la asimetría física y síquica existente entre ambos.-

Del comportamiento desplegado por el imputado sobre el cuerpo de la menor ofendida, sale a luz el abuso sexual que reprime el Código Penal de la Nación, pero el mismo se encuentra agravado (v. gr., no se está frente a la figura “simple”, del primer párrafo del art. 119), por cuanto va de suyo que los juego sexuales a lo que el imputado sometió a la niña, desde muy pequeña, aprovechándose de la inmunidad que el vínculo con su madre, haciéndola bailar desnuda sobre la cama, al tiempo que le hacía tocarse la vagina, el besarla en la boca con su lengua, la introducción de sus dedos en la vagina causándole dolor; los tocamientos en su cuerpo siendo ya un poco más grande, el

ponerla boca abajo, bajarle la ropa, apoyar su pene desnudo en el cuerpo de la niña, pedirle que se lo chupe, masturbase con las manos de la niña, constituyen actos tanto por su calidad como por su intensidad de abuso sexual “gravemente ultrajante”; atento las circunstancias propias de su realización; por ello, no resulta admisible la postura de la defensa en cuanto a que estos hechos reprochados a su pupilo, queden subsumidos en el delito abuso sexual simple.-

La postura asumida por la Defensa, se desatiende del hecho de que S fue abusada por S siendo una niña, y que logró recién denunciarlo a personas ajenas a su entorno familiar en su adolescencia; de la doctrina vigente en la materia y, de las pautas de valoración probatoria que deben ser tenidas en cuenta cuando de testimonio de niñas víctimas se trata, en atención a su edad al momento de los hechos; que no corresponde desestimar el testimonio de las víctimas por su develamiento tardío, por cuanto resulta usual que las víctimas relaten este tipo de hecho cuando pueden hacerlo, si es que logran hacerlo a lo largo de su vida; el contexto familiar en que los hechos se sucedieron; la forma en que éstos salen a la luz; desatendiéndose además del hecho que la víctima señala a su asistido y no a otra persona como el autor de las agresiones sexuales denunciadas y de los informes de los profesionales que depusieron en juicio, que no fueron controvertidos por la Defensa.-

Por lo demás, nada indica que S haya denunciado falsamente a S, con el solo objeto de mejorar sus nivel de vida, yéndose a vivir con sus abuelos, recordemos que los sucesos denunciados ocurrieron cuando ella era muy pequeña, no habiendo la defensa aportado prueba alguna que permita sostener tal afirmación.-

Por ello, Juzgo acreditado que, “ en fecha no precisada con exactitud pero ubicable en el periodo de tiempo comprendido entre el mes de septiembre del año 2012 y septiembre del año 2015, en el domicilio ubicado en calle ... de la localidad de Ingeniero Huergo, donde residían el imputado D E S junto a su ex pareja J R C y la hija de esta, S C. En dichas circunstancias de tiempo y lugar y en momentos en que el imputado se quedaba a solas en la vivienda con la menor S C, quien al momento tenía entre 3 y 6 años de edad, abusó sexualmente de la misma en un número indeterminado de veces; siendo que en una ocasión le dijo que iban a jugar a la mamá y al papa, le pedía a la niña que se tocara ella misma su vagina mientras bailaba sobre la cama y luego la besaba en la boca con su lengua, luego la acostaba en el sillón/cama le bajaba la ropa hasta las rodillas y le tocaba con sus manos la vagina y le introducía el dedo en la misma causándole dolor.

Que en la localidad de Ingeniero Huergo, en fecha no precisada con exactitud pero

ubicable entre el mes de septiembre de 2017 y septiembre de 2018, en el domicilio ubicado en ... donde residían el imputado D E S junto a su ex pareja J R C y la hija de esta, S C. En la oportunidad, el imputado D E S esperó a que la menor S C, de entre 8 y 9 años de edad, saliera del baño y le dijo que tenía un regalo para ella, llevándola a una de las habitaciones. Dentro de la misma, la sentó en la cama y comenzó a tocarle el cuerpo al momento en que le decía "No grites porque le puede pasar algo a tu mamá". Luego la puso boca abajo, se bajó los pantalones y el calzoncillo y le apoyó el pene en la cola. Acto seguido, la hizo arrodillar y le dijo que le chupara el pene, para luego apoyárselo en la cara de la menor, momento en el cual ella salió corriendo de la habitación hacia el baño. Instantes después, en el baño, la niña se encontraba dentro con la puerta cerrada, y el Sr. S la abre de manera brusca y le dice "Chupala que no pasa nada", a lo que la niña se negó, se fue a la habitación nuevamente, a lo que el Sr. S la arrojó a la cama y comenzó a tocarla nuevamente y le decía que le chupe el pene, haciéndole el gesto de llevarse su propia mano a la boca, mientras se tocaba. Posteriormente, el imputado agarró de la mano a la menor y lleva la misma a su pene, moviéndola para masturbarse. En ese momento, al escuchar un ruido en el portón se retiró de la habitación."

A LA PRIMER CUESTIÓN PROPUESTA, EL DR. OSCAR GATTI, DIJO; que coincide con los fundamentos y conclusiones de la colega que me precedió en el voto, por lo que vota en igual sentido.-

A LA PRIMER CUESTION PROPUESTA, EL Dr. LUCIANO GARRIDO, DIJO: que coincide con los fundamentos y conclusiones de la colega que me precedió en el voto, por lo que vota en igual sentido.-

A LA SEGUNDA CUESTIÓN PROPUESTA, LA DRA. VERONICA RODRIGUEZ, DIJO: En base a los argumentos vertidos al tratar la primera cuestión, considero que la calificación de los hechos por los cuales se condena a S se corresponde con el delito de ABUSO SEXUAL GRAVEMENTE ULTRAJANTE AGRAVADO POR SER EL IMPUTADO EL ENCARGADO DE LA CUSTODIA DE LA MENOR y POR SER COMETIDO CONTRA UNA MENOR DE DIECIOCHO AÑOS APROVECHANDO LA SITUACION DE CONVIVENCIA PREEXISTENTE CON LA MISMA en un número indeterminado de veces (arts. 119 segundo y cuarto párrafo incisos "b" y "f" del Código Penal).-

A LA SEGUNDA CUESTIÓN PROPUESTA, EL Dr. OSCAR GATTI, DIJO; que coincide con los fundamentos y conclusiones de la colega que me precedió en el voto,

por lo que vota en igual sentido.-

A LA SEGUNDA CUESTION PROPUESTA, EL Dr. LUCIANO GARRIDO, DIJO: que coincide con los fundamentos y conclusiones de la colega que me precedió en el voto, por lo que vota en igual sentido.

A LA TERCER CUESTION A TRATAR, LA DRA. VERÓNICA F. RODRÍGUEZ, DIJO: Para graduar la sanción del caso concreto que nos convoca y determinar la pena justa aplicable, he de ajustarme al cumplimiento de las pautas generales de individualización de la pena, contempladas en los arts. 40 y 41 del Código penal, teniendo en cuenta, por apego a los artículos indicados, las circunstancias atenuantes y agravantes en particular, y bajo una misma línea argumentativa con la doctrina y jurisprudencia actual.-

En relación a los agravantes, he de considerar, en primer lugar, la naturaleza de la acción, los medios empleados para ejecutarla y la extensión del daño causado, en tal sentido no puedo dejar de considerar que los abusos sexuales, fueron ejecutados por S aprovechándose no solo de la gran diferencia de edad con la víctima, sino también la extrema vulnerabilidad de niña, que no le resultaba ajena, ya el ejercía el rol paterno en el seno de esa familia ensamblada, que había formado con la Sra. C R, al punto tal que con total confianza ésta dejaba a su hija su cuidado cada vez que se iba a trabajar, resultando así una agravante de peso, el aprovechamiento de ese vínculo de confianza con la niña.-

S atacó sexualmente a la víctima, en los distintos domicilios que compartió con su entonces pareja, aprovechándose sobre todo de la inmunidad que este grupo familiar ensamblado le garantizaba, sumo a ello, las secuelas emocionales que los hechos dejaron en la por entonces niña y que persisten a la fecha, y que tal como manifestado por la Sra. Fiscal, en su alocución final, lo surgen del testimonio de Licenciada Ayllón quien dio cuenta del estado de angustia y ansiedad que la menor presentaba ante el develamiento y posterior denuncia y el temor que le generaba el imputado tanto respecto de ella como de su hermano menor, todo lo que fue ratificado con el testimonio de la Licenciada Garcia, al cual me he referido en extenso al analizar su testimonio.-

Como atenuantes, tengo en cuenta, su edad, su educación, que es padre de un niño autista al que lo une un vínculo muy estrecho conforme ha quedado acreditado en autos, su conducta a lo largo del proceso, y la carencia de antecedentes penales computables.-

Todo ello, debe ser considerado al momento de determinar el monto de la pena a imponer, la cual deber ser graduada en término que prevenga al máximo la innegable

desocialización que el encierro carcelario acarrea y, la pronta reintegración social del condenado; sin dejar de lado a su vez el fin retributivo de la pena, ante la expectativa de sentimiento de justicia de la víctima, como contrapunto saludable de las aspiraciones que también persigue el Derecho Penal.-

Por ello, estimo justo imponer a S, la pena de ocho años y seis meses de prisión, accesorias legales, y las costas del proceso atento su condición de perdidoso (art. 12, 29 inc. 3° del C.P., y 266, 267 CPP). ES MI VOTO.-

A LA TERCER CUESTION PROPUESTA, EL DR. OSCAR GATTI, DIJO: que coincide con los fundamentos y conclusiones de la colega que me precedió en el voto, por lo que vota en igual sentido.-

A LA TERCER CUESTION PROPUESTA, EL Dr. LUCIANO GARRIDO, DIJO: dijo que coincide con los fundamentos y conclusiones de la colega que me precedió en el voto, por lo que vota en igual sentido.

Por ello, el Tribunal de Juicio, por unanimidad, FALLA:

I.- CONDENAR a D E S, ya filiado, como autor penalmente responsable de los delitos por los que fuera traído a juicio que se califican como ABUSO SEXUAL GRAVEMENTE ULTRAJANTE AGRAVADO POR SER EL IMPUTADO EL ENCARGADO DE LA CUSTODIA DE LA MENOR y POR SER COMETIDO CONTRA UNA MENOR DE DIECIOCHO AÑOS APROVECHANDO LA SITUACION DE CONVIVENCIA PREEXISTENTE CON LA MISMA en un número indeterminado de veces (arts. 119 segundo y cuarto párrafo incisos "b" y "f" del Código Penal).-

II.- IMPONER a D E S la pena de OCHO AÑOS Y SEIS MESES DE PRISION, accesoria legales y las costas del proceso (arts. 12, 29 inc. 3, del CP y 266, 267 del CPP).-

Regístrese, protocolícese, firme que sea el presente fallo, proceda la Oficina Judicial efectuar las notificaciones y comunicaciones de ley, a oficiar al Re.Pro.Coins (art. 191 CPP) y, confeccionar el respectivo computo de pena e incidente para su posterior remisión al Juzgado de Ejecución, con las siguientes constancias del legajo (de la sentencia; del cómputo de pena, de los antecedentes del condenado y los datos de la víctima). Hágase saber a la víctima, el derecho que le acuerda el art. 11 bis de la Ley 24660. Oportunamente, archívese todo lo actuado.-

Firmado digitalmente por GARRIDO Luciano Pedro

Fecha: 2025.05.21

08:19:20 -03'00'

Firmado digitalmente por RODRIGUEZ Verónica Fabiana

Fecha: 2025.05.21

08:31:15 -03'00'

Firmado digitalmente por GATTI Oscar Alberto

Fecha: 2025.05.21

08:49:14 -03'00'